



MIÉRCOLES 25 DE NOVIEMBRE DE 2020  
AÑO CVII - TOMO DCLXXI - N° 270  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

## REMATES

O. Juez 14a Nom. C.C. Sec. BRUNO de FAVOT en autos "VOLKSWAGEN SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ FERREIRA, RAUL FERNANDO Y O – EJEC. PRENDARIA-N° 8435072", Mart. TINTO M.P. 01-1550 dom. en D. Quirós 670 piso 3 of 2, rematará, a través del portal de subastas judiciales electrónicas, automotor VOLKSWAGEN, GOL 1.4L, Sedan 5 Puertas, Año 2013, dominio MKH 787, en las condiciones que da cuenta el acta adjuntada el 2/10/2019, y a nombre del ddo. Raúl Fernando Carmelo FERREIRA, DNI. 17629426. La subasta durará cinco días hábiles, desde el 26/11/2020, a las 11:00hs, hasta el 3/12/2020 a las 11:00hs.. Condiciones: BASE (\$ 61.021,59) con un monto incremental de (\$10.000), hasta alcanzar la suma de (\$ 150.000); desde allí, el monto incremental será (\$ 5.000), hasta la suma de (\$ 200.000) y de allí en adelante (\$ 1.000). deb. el compr. abonar en el plazo de 24hs. de finalizado el remate el (20%) del valor de su compra, con más la com. de ley al martillero (10%), y (4%) del fdo para la prev. de viol. fliar (Ley 9505), a través de los medios de pago habilitados en el portal. Saldo al aprobarse la subasta, por transf. Electrónica. Ratif compra y const. Domicilio en 5 días de finalizada la subasta. EXHIBICION: Días 23 y 27 de Nov. de 16 a 19 hs en Velez Sarsfield 5930 Cba cap, previo turno telefónico. Mas información: al Mart. tel. (0351) 156867386. Y en <https://subastas.justiciacordoba.gob.ar> Oficina: 13.11.2020

2 días - N° 285343 - \$ 1296,36 - 26/11/2020 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por orden del Sr. Juez C. y C. 52° Nom. Conc. y Soc. N°8 de esta ciudad, autos "GARCIA JUAN JOSE DEL VALLE - QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (EXPTE. 9407895), se hace saber que por Sentencia N° 176 de fecha 02.11.20 se resolvió: 1) Declarar la quiebra del Sr. Juan José del Valle García D.N.I. 31.054.468 CUIL/CUIT 20-31054468-0, c/ dom. en calle Carlos III N° 2072 de Barrio Talleres Este de la Ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289

L.C.Q. Intimar al fallido para que, dentro de 48 hs., cumplimente acabadamente el art. 86 de la L.C.Q. Ordenar al deudor y a los 3ros que posean bienes del mismo que, dentro 24hs., hagan entrega de ellos a la Sindicatura, bajo apercib. Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, de la L.C.Q.). Fecha tope h/ la cual los acs deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 12/02/2021. Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37 de la L.C.Q. y para el dictado de la resolución del art. 36 L.C.Q. el día 30/04/2021. Informe General ( art. 39 L.C.Q) el día 31/05/21. Asimismo, se hace saber que aceptó el cargo la Cra. Myrian Ladis Fluxa, Mat. 10-05443-3, c/ domicilio constituido en calle Roque Saenz Peña N° 1395 de Barrio Cofico, de esta ciudad, horario L a V de 7.30 a 12.30 hs. Of. 13.11.20.-

5 días - N° 285074 - \$ 4869 - 25/11/2020 - BOE

Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Ignacio Viramonte a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 3° Nominación de la Ciudad de San Francisco, Secretaría N° 5; se da publicidad al siguiente edicto en los autos caratulados: "PONCE, ROBERTO MIGUEL - QUIEBRA PEDIDA (EXPTE. N° 9576409)", SENTENCIA NUMERO: 66 ,San Francisco, veintiséis de octubre de dos mil veinte.Y VISTOS: Estos autos caratulados "PONCE, ROBERTO MIGUEL - QUIEBRA PROPIA – EXPTE. 9576409", ...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar la quiebra del Sr. Roberto Miguel Ponce, DNI 23.581.637, CUIL n° 20-23581637-8, argentino, soltero, nacido el 22/1/1974, con domicilio real en calle Garibaldi n° 1130, Depto. n° 4 y domicilio procesal en calle Bv. R. Sáenz Peña n° 1498, ambos de esta ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba.(...) 5) Intimar al fallido y a terceros que tengan bienes de aquel, a ponerlos a disposición del Señor Síndico dentro de las veinticuatro horas de requeridos.- (...)7) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. (...) 18) Publicar edictos en el Boletín Oficial de

## SUMARIO

Remates .....	Pag. 1
Concursos y Quiebras .....	Pag. 1
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 2
Citaciones .....	Pag. 9
Cancelación de Documentos.....	Pag. 28
Notificaciones.....	Pag. 28
Sentencias.....	Pag. 29
Usucapiones .....	Pag. 29

la Provincia, durante cinco (5) días posteriores a la aceptación del cargo por parte del síndico, sin previo pago, conforme lo dispuesto por el art. 89 de la Ley 24522 (...)11) Ordenar la inmediata realización de los bienes del patrimonio del fallido, a cuyo fin hágase saber al síndico que deberá proceder a la incautación de los bienes y papeles con la intervención del Sr. Oficial de Justicia.- Oportunamente la sindicatura aconsejará la forma de realizar los bienes y la designación de un liquidador si correspondiere.-16) Fijar fecha hasta la cual los acreedores pueden solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 12/2/2021.(...)-. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-" Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte.- Juez; Dra. Silvia Tognon de Aschieri- Secretaria.- NOTA: Se hace saber que el síndico es el Cr. Ricardo Hugo Venier, con domicilio en Ituurraspe N° 1960 PB Of. 12 de esta ciudad de San Francisco (Cba).- OF: 17/11/2020.-

5 días - N° 285593 - \$ 9027,50 - 26/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de San Francisco (Córdoba), por intermedio de la Secretaria N° 3, hace saber que mediante el Auto N° 242 de fecha 06/11/2020 dictado en los autos: "PELTZER, Javier Fabián - Concurso Preventivo" (Expte. N° 8505319) se ha resuelto Extender el período de exclusividad en 90 días hábiles a contar desde el vencimiento del período otorgado por Auto N° 95 de fecha 29.06.2020 el que llegará a su término el día 29.04.2021; debiendo el concursado acompañar a su término, las conformidades faltantes, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 46 LCQ. Además, se fijó fecha para la celebración de la Audiencia Informativa para el día 22.04.2021 a las 10 hs., la que se realizará en la Sede del Tribunal con

los que concurren a ella, si esta audiencia no tuviere lugar por causas de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal automáticamente se trasladará al primer día hábil posterior al designado en autos, en el mismo lugar y a la misma hora. San Francisco, 09 de noviembre de 2020. Dra. Rosana B. Rossetti - Secretaria.

5 días - N° 283962 - \$ 2278,95 - 26/11/2020 - BOE

Sr.Juez: Juzg.1ºInst. 39 Nom.Conc.y Soc.- Sec.19.(Tribunales I,Caseros N°551,P.B.,Pasillo Central)autos:"Sesto Tagliavini,Claudio-Pequeno Concurso Preventivo (Expte.9292413)". Sentencia N°:162.Córdoba,09/11/2020.Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...SE RESUELVE: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. SESTO TAGLIAVINI, CLAUDIO, DNI 28.850.944, CUIT 20-28850944-2, con domicilio real en calle Calandria Torre III 548 Piso 12, y domicilio constituido en calle Urquiza N° 269 - 2º Piso - Depto. D, ambos, de esta Ciudad de Córdoba.....XI) Ordenar al concursado la publicación de edictos en la forma prevista por el art. 27 bajo la previsión del art. 28, 2º parte, de la LCQ, disponiéndose el sorteo de diario al efecto.....XIII) Disponer que la Sindicatura, dentro del plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de aceptación del cargo, produzca el informe que da cuenta la norma contenida en el inc. 11º del art. 14, LCQ, en sus ítems a) y b).- XIV) Disponer, que en el supuesto de continuar el aislamiento y/o distanciamiento social en la oportunidad que deban presentarse las solicitudes de verificación por ante la Sindicatura, los acreedores puedan también realizarlas por correo electrónico a la dirección del funcionario. A tal fin, se emplaza al mismo para que denuncie en autos su dirección de correo electrónico, facultándose al órgano sindical a manifestar en dicha oportunidad los recaudos que crea pertinente a los fines de la certidumbre de la información que reciba y a formular a los acreedores en su momento los requerimientos que crea necesarios, por la misma vía y en el marco de razonabilidad de la situación de emergencia, de subsistir.-XV) Disponer que el funcionario sindical ponga a disposición de los interesados de manera virtual los pedidos de verificación junto con su documental, por los medios informáticos que estime adecuados, a los fines de hacer efectiva la posibilidad de observación de créditos (art. 34 LCQ). XVI) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante el Síndico el día 28 de diciembre de 2020. XVII) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de los créditos el día 18 de marzo de

2021 y el día 18 de mayo 2021 para la presentación del informe general. XVIII) Fijar como fecha para el dictado de la sentencia de verificación de créditos (art. 36 de la Ley 24522), el día 20 de abril de 2021. XIX) Fijar como fecha hasta la cual el concursado deberá acompañar la propuesta de categorización de acreedores el día 04 de mayo de 2021. XX) Disponer que la sentencia de categorización de acreedores prevista en el art. 42, LCQ, será dictada a más tardar el día 16 de junio de 2021.- XXI) Establecer como fecha límite para la presentación de la Propuesta de Acuerdo Preventivo el día 13 de octubre de 2021. XXII) Fijar el período de exclusividad computado conforme lo dispone el art. 43, LCQ, en noventa (90) días; la audiencia informativa, en consecuencia, se llevará a cabo, de corresponder, el día 03 de noviembre de 2021 a las 09:30 hs., por ante la sede de este Tribunal, o en el lugar que este indique en esa oportunidad; en caso de que por cualquier causa dicho día resulte inhábil, se celebrará el día hábil siguiente, en el mismo lugar y horario. XXIII) Notificar la apertura de este concurso a la Dirección General de Rentas de la Provincia. XXIV) Tener por constituido el domicilio procesal del concursado en calle Urquiza N° 269 - 2º Piso - Depto. D, de esta ciudad de Córdoba.- Protocolícese, hágase saber y agréguese copia. Dr.José Antonio Di Tullio.Juez. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de noviembre de 2020.....Téngase por nombrado Síndico Titular, Categoría "B" en estos autos al CR. PAGLIARO CESAR LUIS, M.P. 10.12822.4, con domicilio en calle DUARTE QUIROS N° 631, 6º PISO, DPTO. 6 de la ciudad de Córdoba..... Dr. José Antonio Di Tullio. Juez. Dra. Mariángeles Martínez Hernández. Secretaria.

5 días - N° 285174 - \$ 10062 - 26/11/2020 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 2º Nom. Civil y Com, Conc.y Soc. N° 5 de la Ciudad de Córdoba, autos: "ARIAS, EDGARDO NORBERTO-PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO"; Expte. 9559177 por S.Nº 180 de fecha 30/10/2020, se resolvió: Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo del Sr. Arias, Edgardo Norberto, D.N.I. 24.885.161, CUIL 23-24.885.161-9, con domicilio en calle Godoy Cruz N°2870, Barrio Las Magnolias Córdoba.(...)Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, Cra. Estela María Amé, con domicilio en Avenida Gral Paz N°108, 2º piso, Córdoba; Tel.3516017123; horario de atención al público: lunes a viernes de 10 a 17 horas, hasta el 19 de febrero de 2021 inclusive. Fdo: JALOM, Débora Ruth- Juez

5 días - N° 285928 - \$ 1486,60 - 01/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Y 2º Nom. Civ. y Com. Dr. Pedro Chialvo, Secretaria N° 3 de la ciudad de San Fco., en los autos: "CONFORT Y DISEÑO S.R.L. - QUIEBRA PEDIDA" (Expte. N° 9301873)", con fecha 9 de Noviembre de 2020 dictó la Sentencia N° 70: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... VI.- Que tratándose de una transformación de proceso, corresponde que continúe interviniendo la Sra. Síndica oportunamente sorteado en autos, Cra. MONICA LIDIA RIBETTI en todo el trámite del concurso preventivo. RESUELVO: 1º) Hacer lugar al pedido de conversión del proceso de Quiebra en Concurso Preventivo con los alcances del artículo 90 y siguientes e la Ley Concursal, y en consecuencia dejar sin efecto la firma CONFORT Y DISEÑO S.R.L., CUIT 30-71231267-6 declarada por Sentencia Número Treinta y tres de fecha treinta de Julio de dos mil veinte y lo dispuesto en su parte resolutive, debiendo librarse los oficios pertinentes a tal fin. 2º) Declarar la apertura del Concurso Preventivo en los términos del art. 288 y siguientes de la Ley 24.522 de la firma CONFORT Y DISEÑO S.R.L., CUIT 30-71231267-6, inscripto en el Protocolo de Contratos y Modificaciones del Registro Público de Comercio bajo la matrícula 15-296-B, con domicilio en Primeros Colonizadores N° 3.690 Casa 10, ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba.- 4º) Fijar plazo hasta el día VEINTINUEVE de DICIEMBRE del corriente año para que los Señores Acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación. Síndico Designado Cra. Mónica Lidia Ribetti con domicilio en Paraguay 1549 de la ciudad de San Francisco, a los efectos del concurso. Publicar 5 días.

5 días - N° 285930 - \$ 3829,20 - 01/12/2020 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

EDICTO: El Sr Juez de Primera Instancia en lo C. C. CONC. FLIA. CTROL. NIÑEZ Y JUV., PEN. Y JUVENIL Y FALTAS de la ciudad de Arroyito, en los autos caratulados " DOMINGUEZ OLGA DEOLINDA-Declaratoria de Herederos-"; Expte. N° 9410099, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la Sra. Olga Deolinda Dominguez para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Arroyito, 09/11/2020. Fdo: Martinez Demo Gonzalo-Juez de 1ra. Instancia. Romero Laura Isabel-Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 285629 - \$ 215,70 - 25/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1era Instancia y 5A Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores del Señor: VELEZ, Ramon Estargidio, en los autos caratulados "VELEZ RAMON ESTARGIDIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. N° 9281736"; para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de Ley. "Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie "A" de fecha 06/06/2020. Secretaria: AGOPIAN Karina Ingri Juez: MONFARRELL Ricardo Guillermo Córdoba 12 del 11 de 2020.

1 día - N° 283476 - \$ 308,45 - 25/11/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia y 5ta. Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del Sr. FRANCISCO JAVIER HURTADO, en los autos caratulados: "HURTADO FRANCISCO JAVIER,- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE 8582368" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art 152 del CPC, modif. Ley 9135, art. 2340 del CCCN). Fdo.: Dr. RICARDO GUILLERMO MONFARRELL, juez, DRA. YESSICA NADINA, LICON, secretaria.

1 día - N° 285180 - \$ 236,37 - 25/11/2020 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ra. Inst. 3ra. Nom. C.C.C. y F. de Bell Ville, Secretaría Nro. 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a los bienes del causante, FRANCISCON MARIA ESTER –REY JOSE DOMICIANO para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.), en los autos "FRANCISCON MARIA ESTER- REY JOSE DOMICIANO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9412138). Bell Ville, 11/08/2020.- Fdo.: Dr. BRUERA, Eduardo Pedro - Jueza; Dra. GONZALEZ Silvina– Secretaria.-

1 día - N° 285245 - \$ 267,64 - 25/11/2020 - BOE

El Sr Juez de Cámara Apel Civ.y Com 6a, de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados PALACESI, ENRIQUE LIDIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 6756045) cita y emplaza a los herederos de Patricia Palacesi a fin

que en el término de veinte (20) días a contar desde el ultimo día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba 03 de Noviembre de 2020. FDO SIMES, Walter Adrián – Vocal de Cámara; CONTI, María Virginia– Secretario/a letrado de cámara.-

5 días - N° 285331 - \$ 861,20 - 27/11/2020 - BOE

El Juzgado de 1° Inst. C.C. Conc. y Flia. de 3° Nominación de Río Cuarto, Córdoba, Secretaría N° 5 en Autos " VAGGIONE, MARÍA ADELIANA Y/O MARIA ADELINA - MATTA, CARLOS ALBERTO - MATTA, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 8915768)" cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes o a la herencia de los causantes SRES. VAGGIONE, MARÍA ADELIANA Y/O MARIA ADELINA D.N.I. 6.482.146 - MATTA, CARLOS ALBERTO D.N.I. 6.626.644 - MATTA, CARLOS ALBERTO D.N.I. 13.949.929, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de rebeldía.- FDO Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana y BERGIA Gisela Anahí.-

1 día - N° 285362 - \$ 271,88 - 25/11/2020 - BOE

Edicto: el Sr. Juez de Primera Instancia y 50° Nom Civil y Comercial de la Cdad de Cordoba Dr.Juan Manuel Cafferata en autos :Fernandez Marta Amadea -declaratoria de herederos-Expte N° 4279671 ha dictado la siguiente resolución...Córdoba, veintiuno (21) de mayo de 2015. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de FERNANDEZ, MARTA AMADEA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal, y al Sr. Asesor Letrado en turno si correspondiere.F: Dr.Juan Manuel Cafferata.Juez de Primera Instancia y 50°Nom. de la Cdad de Córdoba.-

5 días - N° 285376 - \$ 2273,65 - 01/12/2020 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Instancia y 22ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "OLIVA, ALFONSO MARIA - LUDUEÑA, ELBA ROSA Y/O ELVA ROSA - Declaratoria de Herederos. Exp-

te N° 9502494", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. Oliva, Alfonso María y Ludueña Elba Rosa y/o Elva Rosa, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Córdoba, 10/11/2020. Fdo. ASRIN, Patricia Verónica (Juez). CLEMENTE, María Sofía (Secretaria Juzgado de 1ra Instancia).-

5 días - N° 285436 - \$ 1110,30 - 30/11/2020 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Comer. 49º Nom. cita y emplaza a los herederos y acreedores de los Sres. ROGGIO PASCUAL O PASCUAL BENJAMIN M.I. N° 2.618.771 y VILLALBA O VILLAGRA EMMA O EMA L.C. N°7.322.827, en autos caratulados: "ROGGIO, PASCUAL O PASCUAL BENJAMÍN- VILLALBA O VILLAGRA, EMMA O EMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N°9281490 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30/10/2020. Fdo. Digitalmente: AGNONLON Elena Veronica

1 día - N° 285465 - \$ 193,97 - 25/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. de 30ª Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Cesar Alejandro TOSORONI, DNI N° 13.153.623, en autos caratulados TOSORONI, CESAR ALEJANDRO - Declaratoria de Herederos – Exp. N° 9500413 para que dentro del término de treinta días corridos (Art. 6 C.C. y C.N.) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11/11/2020. Juez: NINCI Luciana – Juez de 1ra. Instancia; ELLERMAN Ilse – Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 285516 - \$ 195,56 - 25/11/2020 - BOE

La Sra Jueza de 1º Inst y 1º Nom en lo C, C, Con y Flia de Río 3º, Sec N° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GUMERCINDO GREGORIO O GUMERCINDO G. FERREYRA, DNI 2.890.924 y de PALMIRA ELVIRA Ó PALMIRA ELVA O PALMIRA E. FERREYRA, DNI F0.775.841, en autos caratulados "FERREYRA, GUMERCINDO GREGORIO O GUMERCINDO G. - FERREYRA, PALMIRA ELVIRA Ó PALMIRA ELVA O PALMIRA E.- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 9362099, para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río 3º, 05/11/2020.



Fdo Dra SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad – Jueza; GONZALEZ Maria Eugenia - Prosecretaria

1 día - N° 285648 - \$ 292,02 - 25/11/2020 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, Dr. Gonzalo MARTINEZ DEMO, llama, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de Atilio Domingo BOTTO, para que comparezcan a estar a derecho en éstos autos caratulados "BOTTO, ATILIO DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N°9626670)", bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Gonzalo MARTINEZ DEMO (JUEZ), Dra. Marta Inés ABRIOLA (SECRETARIA). Arroyito, 17 de noviembre de 2020.-

1 día - N° 285674 - \$ 194,50 - 25/11/2020 - BOE

El Juez en lo Civil, Comercial y Conc. de 1ra Instancia y 2da Nominación de Villa Dolores, Secretaria Nro Cuatro en autos: "OVIEDO, WALTER HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPT NRO 9500689)", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante SR. WALTER HUGO OVIEDO para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato (Juez).- Dra. María Victoria Castellano (Secretaria). Oficina, 10/11/2020.-

1 día - N° 285749 - \$ 381,60 - 25/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 51° Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GREGORIO RITO OLIVA, D.N.I. 7.976.145 y GRACIELA KARINA OLIVA, D.N.I. 24.120.497, en estos autos caratulados "OLIVA, GREGORIO RITO – OLIVA, GRACIELA KARINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 7521445" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 28/10/2019.- Juez de 1ra Instancia: Dr. Massano, Gustavo Andrés – Secretaria Juzgado 1ra Instancia: Dra. Ledesma, Viviana Graciela.-

1 día - N° 285781 - \$ 225,24 - 25/11/2020 - BOE

Sr. Juez de 1 Ins. C y C de 27 Nom. de Cba., en autos "TRONCOSO, DOMINGO LUIS - LESCANO, IRIS RAMONA- DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPT N 9117499- Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a sucesión de DO-

MINGO LUIS TRONCOSO y IRIS RAMONA LESCANO para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial-FLORES FRANCISCO MARTIN-AGRELO CONSUELO MARIA.CBA 04.11.2020

1 día - N° 285794 - \$ 183,90 - 25/11/2020 - BOE

VILLA MARÍA.El Sr. Juez de 1° I. y 2° N.C.C. y Flia.Villa Maria.Sec. 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JACINTO ARCE, en los autos caratulados: "ARCE JACINTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9480325 y a los que consideren con derecho a la sucesión por el termino de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.:ROMERO, Arnaldo Enrique (Juez de 1ra. Inst.) - CASTELLANI Lucia (Prosecretaria Letrada)

1 día - N° 285805 - \$ 148,39 - 25/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de ALBERTO CESAR MOURIÑO, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos "MOURIÑO, ALBERTO CESAR — DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.N° 9180641 iniciado con fecha 24/04/2020 acumulados a los autos "JULIA ELENA CROCI-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 7957554. SABAINI ZAPATA: Juez – C A P - DEVILLA Prosecretaria.- Of.,18/11/2020.-

1 día - N° 285813 - \$ 225,77 - 25/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. Civ. y Com. de la Cdad. de Cba, en autos: "GRASSI, María Teresa – RAMIREZ, Juan – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 9499983)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de María Teresa GRASSI, L.C. N° 7.352.142 y Juan RAMIREZ, D.N.I. N° 6.453.229, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORNET, Roberto L.: JUEZ – FERREYRA, María I.: PROSECRETARIA. Cba, 27/10/2020

1 día - N° 285831 - \$ 183,37 - 25/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Ins.Civ.Com.37 Nom. de la ciudad de Cordoba cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BLANCA ROSA LESCANO DNI

N 5.460.860, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cordoba 13 de Octubre de 2020. Firmado Dr Perona Claudio, Juez.

1 día - N° 285839 - \$ 115 - 25/11/2020 - BOE

Laboulaye. El señor Juez de 1º Instancia y Única Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ORIHUELA Lidia Ester – en autos caratulados SALVAY LUIS ANGEL -ORIHUELA LIDIA ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expediente N° 6884426 del 2017. Para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Laboulaye 09/11/2020. Fdo: Dr. Sabaini Zapata Ignacio A.: Juez. Dra. Capdevila María –Pro Secretaria.-

1 día - N° 285840 - \$ 222,06 - 25/11/2020 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1A Inst. Civ. Com. de 32A Nom.- Sec de la Ciudad de Córdoba, en los autos "SANCHEZ, RUBEN HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 9351108", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. Rubén Hugo Sánchez, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación del presente, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30/10/2020. FIRMADO: Dr. BUSTOS, Carlos Isidro, Juez; Dra. VALENTINO, Mariela, Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 285841 - \$ 191,85 - 25/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. 45º Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. AGRIPINA MARIA LAVARI, en los autos "LAVARI, AGRIPINA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9448864), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los herederos, acreedores y/o a quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del CPCC, conforme las pautas particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 -Serie "A"- de fecha 06/06/2020. Córdoba, 17 de Noviembre de 2020. Fdo.: Dra. VILLAGRA, Raquel; Dra. TREJO, María Julieta.-

1 día - N° 285847 - \$ 356,15 - 25/11/2020 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Comer. 44º Nom. cita y emplaza a los herederos y acreedores de FERREYRA Julieta Amanda - DNI N° 12.245.820, en autos caratulados: "FERREYRA, Julieta Amanda- Declaratoria de Herederos- Expte. N° 8877626 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie "A" de fecha 06/06/2020 Córdoba, 24 de Septiembre de 2020. MIRA Alicia Del Carmen- Juez de 1º Instancia- SAMAME Maria Virginia- 1 día

1 día - N° 285861 - \$ 597,20 - 25/11/2020 - BOE

El Juez de 1ra Inst. y 48º Nom. Civ. Y Com., en los autos caratulados: "GAMBARINI, Mario Ernesto S/ Declaratoria de Herederos (exp. 9593031)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIO ERNESTO GAMBARINI, DNI 7.982.213, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN), a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial.- Hagase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 Serie A de fecha 06/06/2020. Córdoba, 18/11/2020.- Texto firmado digitalmente por Villagra Raquel.

1 día - N° 285862 - \$ 349,26 - 25/11/2020 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ, Com, Conc y Flia de 1ra Inst y Única Nom de la Ciudad de Huinca Renancó, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Juan Gabriel ROMERO, DNI nro. 23.752.668: "9243053 – JUAN GABRIEL ROMERO - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" a comparecer a estar a derecho dentro de TREINTA (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, mediante edicto que se publicará por un (01) día . NOTIFÍQUESE. Huinca Renancó, 20 de Octubre de 2020. Fdo.: Dra. LESCANO, Nora Gilda: Juez – Dr. Lucas Ramiro FUNES: Prosecretario Letrado.

1 día - N° 285866 - \$ 217,29 - 25/11/2020 - BOE

RIO CUARTO. El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. Com. y Flia. de 3º Nom. Sec N° 6 de la ciudad de Río Cuarto cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, MARTA LIDIA INES RIGHETTI, DNI 4.486.801 para que dentro del término de 30 días corridos a partir del día siguiente al de publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "RIGHETTI, MARTA LIDIA INES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (9624859). Fdo. Dra. LOPEZ, Selene Carolina Ivana, Juez. Dra. COLAZO Ivana Inés, Secretaria. Río Cuarto, 13/11/20

1 día - N° 285871 - \$ 218,35 - 25/11/2020 - BOE

EDICTO- MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C.C.C. y F. de Marcos Juárez- en los autos caratulados BRUSSA, OMAR EDGARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expediente 942110 Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "BRUSSA OMAR EDGARDO;" por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Dése intervención al Sr. Fiscal de la Sede. Cúmpléntese lo dispuesto por los arts. 655 y 658 in fine del CPCC y el segundo párrafo del art. 2340 del C.C. y C. respecto de los restantes herederos denunciados. Notifíquese. Firmado: Dr. AMIGÓ ALIAGA, Edgar - Juez de 1ra Instancia- Dra. Rabanal, María de los Ángeles – Secretaria Letrado.-

1 día - N° 285876 - \$ 407,03 - 25/11/2020 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. 1a. Inst. 3a. Nom. Civ. Com. y Flia, Sec. N° 5 de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante Sra. Piedecosas de la Fuente Adriana María, en los autos caratulados "PIEDECASAS DE LA FUENTE ADRIANA MARIA,- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 8315613- para que en el término de treinta (30) días siguientes al de la última publicación (art. 2340 Segundo Párrafo del CCyC.), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).- Fdo. Garay Moyano María Alejandra Jueza - Battiston Daniela Alejandra Pro Secretaria.

5 días - N° 285881 - \$ 1372,65 - 01/12/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civ. Com. Conc. C. Flia. M. y Faltas de la Ciudad de Las Varillas, Dra. Carolina Musso cita y emplaza a los herederos y acreedores de Roberto Alejandro PERALTA, por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos caratulados "PERALTA, ROBERTO ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte n° 9607444) bajo apercibimiento legal. Las Varillas 17 de Noviembre de 2020. Fdo. MUSSO Carolina, Juez y Vanesa A. Aimar, Prosecretaria letrada.-

1 día - N° 285889 - \$ 161,64 - 25/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ins. C.C. Conc. Flia. Ctról, Niñez y Juv, Pen. Juv. y Ftas. de la ciudad de Arroyito, en los autos caratulados "CARRIZO ESTELA MARIS –DECLARATORIA DE HEREDEROS-;" EXPTE. N° 9626592, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante ESTELA MARIS CARRIZO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación de ley, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dr. Gonzalo MARTINEZ DEMO (JUEZ) Arroyito Marta ABRIOLA (Secretaria) 17/11/2020

1 día - N° 285901 - \$ 181,25 - 25/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de 46º Nom. de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de PAEZ Julio César en autos "PAEZ Julio César - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 9504959) para que, dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13/11/2020. Fdo. Digitalmente FARAUDO Gabriela Inés – LAIEMS Liliana Elizabeth - Secretaria.

1 día - N° 285908 - \$ 156,87 - 25/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom en lo Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Jorge Fuster. En autos caratulados: Fuster Jorge - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 9449419 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 10 de Noviembre de 2020. Fdo. Dr. Rodríguez Junyent Santiago, juez; Dra. Beltramone Veronica Carla, secretaria

1 día - N° 285922 - \$ 169,06 - 25/11/2020 - BOE

El Juez CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2º Nominación

Secretaría 4. de Cosquín, en los autos caratulados "SOSA, NORMA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp 9497976) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante - Sra. SOSA, NORMA BEATRIZ - para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340 C.C.yC.) COSQUIN, 10/11/2020. Fdo. digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA / JUAREZ Mariano - Secretario Juzgado de 1ra. Instancia

1 día - N° 285924 - \$ 202,45 - 25/11/2020 - BOE

El Juez de 1° Inst. Civ. y Com y 24 Nom de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUSTO OSCAR SEN, en autos caratulados "SEN, JUSTO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. n° 8860955, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 12/11/2020. FDO: FARAUDO Gabriela Inés; BELLUSCI Florencia.

1 día - N° 285925 - \$ 143,62 - 25/11/2020 - BOE

El Sr. Juez CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 1A NOM.- SEC.1 - CARLOS PAZ (EX SEC 2), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Segundo Guillermo Cabrera D.N.I. 8.050.548 en autos caratulados CABRERA, SEGUNDO GUILLERMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. N° 9564994 para que en el término de treinta días siguientes al día de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (artículo 2340 del Código Civil y Comercial). Cba, 11/11/2020. ANGELI Lorena Paola OLCESE Andrés.

1 día - N° 285926 - \$ 218,88 - 25/11/2020 - BOE

El Sr. Juez en lo C. y Com. de la ciudad de la Carlota, en los autos "VALLE, MARGARITA DELIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS(EXPEDIENTE: 9449483) cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes consideren con derecho a la herencia o Bs. dejados al fallecimiento de VALLE Margarita Delia, DNI N° 05.014.865, para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo aperc. de ley. Fdo: Muñoz, Ruben Alberto- Juez. Segovia, Marcela Carmen-Prosecretario Letrado. LA CARLOTA, 30/10/2020.

1 día - N° 285929 - \$ 162,70 - 25/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dr. Pedro Tomás CHIALVO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento del causante ROBERTO ROQUE RAMELLO, para que en el término de treinta días posteriores a la publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados "RAMELLO, ROBERTO ROQUE- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE: 9634054, bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 19 de noviembre de 2020.- GONZALEZ, HUGO R..SECRETARIO

1 día - N° 285936 - \$ 235,84 - 25/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dr. Carlos Ignacio Viramonte, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento del causante LUIS SANCHEZ, para que en el término de treinta días posteriores a la publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados "SANCHEZ, LUIS- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE: 9639496, bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 19 de noviembre de 2020.- Silvia TOGNON.SECRETARIA

1 día - N° 285937 - \$ 226,83 - 25/11/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 1ra Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento de los causantes SANTOS DONDA y RENÉ VIVINA NOÉ para que en el término de treinta días posteriores a la publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados "DONDA, SANTOS-NOÉ, RENÉ VIVINA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE: 9634055, bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 19 de noviembre de 2020.- GILETTA, Claudia S... SECRETARIO

1 día - N° 285938 - \$ 252,27 - 25/11/2020 - BOE

El Señor Juez de 1° Ins. y 1 Nom. Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RODRIGUEZ, MARÍA SUSANA (exp: 9570330) para que en el plazo de treinta días siguientes al de la última publicación comparez-

can a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN) . . . Fdo: Dra. VINTI, Angela María; Dra. ARATO, Maria Virginia

1 día - N° 285939 - \$ 139,91 - 25/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dr. Pedro Tomás CHIALVO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento del causante RICARDO TOMÁS FARCHETTO, para que en el término de treinta días posteriores a la publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados "FARCHETTO, TOMÁS RICARDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE: 9629296, bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 19 de noviembre de 2020.- Rosana ROSSETTI.SECRETARIA

1 día - N° 285940 - \$ 236,90 - 25/11/2020 - BOE

La Jueza de 1° Inst. C.C. fam. 6° Nom. Sec. N° 11, de Río IV (Cba.), en los autos caratulados "SAN MILLÁN, PATRICIA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 9.573.593 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, PATRICIA LUISA SAN MILLÁN, DNI 21.694.514, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el plazo de UN día (art. 2340 del CCCN)

1 día - N° 285948 - \$ 161,64 - 25/11/2020 - BOE

HUINCA RENANCÓ, 17/11/2020. Por iniciada la presente Declaratoria de Herederos del Sr. GALLO, JOSÉ RAÚL. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia del causante, para que en el plazo de treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio por un (01) día en el Boletín Oficial (art. 2340 2° párr. del CCC) de la Provincia de Córdoba. Fdo. LESCANO Nora Gilda, Juez; SAAVEDRA Celeste, Prosecretaria.

2 días - N° 285960 - \$ 942 - 25/11/2020 - BOE

Río Cuarto, La Sra. Juez de 1° Inst. y 2 Nom, secretaria N° 3, en autos "CORONEL JORGE ANIBAL- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE 9596348" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento



del causante JORGE ANIBAL CORONEL para que en el término de treinta días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Rio Cuarto, 13 de Noviembre de 2020. Fdo: BENTANCOURT Fernanda, Jueza. VALDEZ MERCADO Anabel, secretaria.

1 día - N° 285961 - \$ 177,54 - 25/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia., 2ª Nom de Carlos Paz, Sec. 3 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NAVARRO EDIO NOLBERTO en autos caratulados NAVARRO, EDIO NOLBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9471522 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 17/11/2020. Texto Firmado digitalmente por: Boscatto Mario Gregorio –Rodríguez Viviana.

1 día - N° 285962 - \$ 171,71 - 25/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ROSAS LOBATO, MARIA DEL PILAR en autos caratulados ROSAS LOBATO, MARIA DEL PILAR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9405645 para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo percibimiento de ley. Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Cba, 27/10/2020. Texto Firmado digitalmente por: PERONA Claudio – MILANESIO Laura Mercedes

1 día - N° 285970 - \$ 350,32 - 25/11/2020 - BOE

ARROYITO. Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. y Única Nom. Civ. Com. Conc. Flia. Inst. Men. y Faltas de Arroyito de ARROYITO, Secretaria a cargo de la Dra. Abriola, en los autos "EXPTE. 9625178- FASSIO, TERESA CATALINA ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Cítese y emplácese a los acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia, y a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, Sra. TERESA CATALINA ANTONIA FASSIO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos, bajo aper-

cibimiento de ley. Fdo: Dres. MARTINEZ DEMO Gonzalo (Juez de 1ra. Inst.) - ABRIOLA Marta Inés (Secretaria Juzgado 1ra. Inst.). QUEDAN DEBIDAMENTE NOTIFICADOS. Oficina, 19 de noviembre de 2020.

1 día - N° 285973 - \$ 295,73 - 25/11/2020 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. C.C. 6ª Nom -Sec.Nº 12-, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, Sra. Aise ALAIALDIN -DNI 2.958.269-, en los autos caratulados "BAUDRACCO, ENEAN JORGE - ALAIALDIN, AISE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 9273298)" para que dentro del término de 30 días corridos -art. 2340 CCC-, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. 09/09/2020.

1 día - N° 285974 - \$ 138,85 - 25/11/2020 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. cita y emplaza a los herederos y acreedores de Cabrera, Dora Elisa y Robles, Arnaldo Nicolás en los autos "CABRERA, DORA ELISA - ROBLES, ARNALDO NICOLÁS - DECLARATORIA DE HEREDEROS – expte 9126027" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última publicación a que comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 19/11/2020. Fdo: MONFARRELL Ricardo Guillermo, Juez; VILLA María de las Mercedes, Secretaria

1 día - N° 285983 - \$ 175,42 - 25/11/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y Nom. en lo C.C. Conc. Flia, Ctról. Niñez y Juv. Pen. Juv. y Faltas de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PALACIOS, ERNESTO BALTAZAR - en autos caratulados PALACIOS, ERNESTO BALTAZAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 9576099 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Las Varillas, 13/11 /2020 – Prosec. AIMAR, Vanesa Alejandra– Jueza MUSSO, Carolina.

1 día - N° 285987 - \$ 196,09 - 25/11/2020 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1º Inst. y 42 Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante PERLA GARCIA, en autos caratulados: "NOFERI, SIXTO JOSE - GARCÍA, PERLA - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 3814844)", para que dentro de los treinta días siguientes al

de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 19/11/2020. Fdo. Dr. SUELDO Juan Manuel (Juez 1º Inst.) - PUCHETA Gabriela María (Secretaria 1º Inst.)

1 día - N° 286009 - \$ 247,50 - 25/11/2020 - BOE

El señor Juez en lo Civil y Com. de 48ª Nom. de Córdoba, en autos "PESCHIUTTA, Remigio René – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte.9606498"; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Remigio René PESCHIUTTA, DNI. 6393871, a comparecer y acreditar su derecho por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Se hace saber a quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia del art. 659 CPC. pueden efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629–Serie A de fecha 06/06/2020.Fdo: VILLAGRA, Raquel.Of.18.11.20

1 día - N° 286030 - \$ 231,07 - 25/11/2020 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo Civil y Com. de La Carlota, Secr. 1, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MIGUELINA VIZZANO, en los autos caratulados: "VIZZANO, MIGUELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 6877678)", para que en TREINTA días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 13/11/2020. Fdo. Dr. Muñoz Rubén Alberto – Juez; Dr. Horacio Miguel Espinosa -Secretario.

1 día - N° 286032 - \$ 165,35 - 25/11/2020 - BOE

El señor Juez de 1ª inst. y 37ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Carlos Alejandro MICHELI en autos caratulados: "MICHELI, CARLOS ALEJANDRO–DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9598472, para que en el plazo de treinta (30) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) Hágase saber que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 CPC, conforme las pautas particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°

1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Córdoba, 18 de noviembre de 2020. Fdo. Dr. PERONA , Claudio – Juez; Dra. BERTOLINO, María Agustina- Pro Secretaria.

1 día - N° 286037 - \$ 403,85 - 25/11/2020 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. y 9º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley en autos caratulados "CHALI, ISA JORGE Y/O YSA JORGE - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 8988119 – (Expediente Electrónico)", a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo.: QUIROGA Emilio Damian - FALCO Guillermo Edmundo. 04/11/2020.-

1 día - N° 286042 - \$ 197,15 - 25/11/2020 - BOE

RIO IV, El Sr. Juez de 1ra Inst y 3ra Nom CC, Sec N° 5, en autos caratulados "BARALE, DANIEL DUILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9607217, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de don Daniel Duilio Barale DNI 6.659.789, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 18/11/2020. Fdo: Lopez Selene Carolina Ivana (Jueza) BERGIA Gisela Anahí (Sec)

1 día - N° 286043 - \$ 204,04 - 25/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Chichilnitsky Jorge José, DNI N° 4.494.977, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN), en los autos caratulados "CHILNITZKY, Jorge José – Declaratoria de Herederos - Expte. N° 9601615" Fdo. CURA María Liliana, Juez de 1A Instancia; CORDEIRO, Clara María, Secretaria.

1 día - N° 286047 - \$ 176,48 - 25/11/2020 - BOE

El Sr Juez de 1ra. Instancia y 34a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de Gustavo Enrique Marcos en los autos caratulados "Marcos, Gustavo Enrique s/ Declaratoria de Herederos" - Expediente Electrónico N° 9471346 - por el término de treinta

días, bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los herederos ,acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la misma que conforme pautas particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, no deben asistir de modo presencial sino efectuar su presentación por escrito electrónico conforme Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N 1629 Serie "A" de fecha 6/06/2020 . Córdoba, 26 de Octubre de 2020. Corvalán, Juan Orlando.Juez.

1 día - N° 286048 - \$ 326,47 - 25/11/2020 - BOE

Juzgado de 1ªInstCyC de 35ªnom, cita y emplaza a los herederos,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante KOHMANN Carlos Alberto, en los autos caratulados "KOHMANN Carlos Alberto-Declaratoria de Herederos"Expte electrónico N°9587609, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial(art.152 del C.P.C.modif.Ley 9135).Córdoba,11/11/2020.Fdo: Fournier Horacio Armando.Fdo:Diaz Villasuso Mariano Andres.

5 días - N° 286072 - \$ 2452,75 - 30/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 11ª Nom. en lo Civil y Com. de Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA ELIDA ARRUA, DNI 5.060.076 y de VICENTE JECIUS, DNI 6.469.832, en autos caratulados "ARRUA, MARIA ELIDA - JECIUS, VICENTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7553960), y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba. 18/11/2020. JUEZ: Eduardo Benito BRUERA; SECRETARIA: María Margarita MIRO de FASSETTA.

1 día - N° 286088 - \$ 482,05 - 25/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 19 Nom. En lo Civil y Com. de Córdoba, en autos: "GARAY, ALJANDRO NICASIO- MARCUZZI, MARIA EMILIA- REHACE Declaratoria de Herederos" expte n°3715469 , cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de María Emilia Marcuzzi D.N.I N° 8.096.186, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN) Cba. 12/12/2019. Fdo.- Muñoz, Patricia M. Prosecretaria.-Villarragut Marcelo Adrián. Juez

1 día - N° 286104 - \$ 526,25 - 25/11/2020 - BOE

MORTEROS. Sr. Juez de 1ª Instancia del Juzgado Civ. Com. Conc. Flia. Control, Niñez, Juventud, Penal, Juvenil y Faltas de la ciudad de Morteros, provincia de Córdoba, Secretaria N° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HECTOR RAUL CALVETE, en autos caratulados "CALVETE HECTOR RAUL- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Electrónico N° 9515275 – Cuerpo 1, por el término de treinta días, bajo apercibimientos de ley.-

1 día - N° 286111 - \$ 349,40 - 25/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de 30.º Nom. de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de GONZALEZ, MARIA IRMA en autos "GONZALEZ, MARIA IRMA - S/ Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 9364055) por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25 de noviembre de 2020. PRINI Marcela Elizabeth Marysol -Juez- ELLERMAN Ilse-secretaria.-

1 día - N° 286218 - \$ 324,90 - 25/11/2020 - BOE

EXPEDIENTE: 8762048 - TUNINETTI, JOSE - GULLÉ, AGRIPINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3 - RIO CUARTO, 19 de noviembre de 2020.... Téngase por iniciada la presente declaratoria de herederos de los causantes Sres. José Tuninetti y Agripina Gullé. Admitase. Cítese y emplácese a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley mediante edictos que se publicarán un día en el Boletín Oficial..NOTIFIQUESE. Fdo: Dra. BENTANCOURT Fernanda, Juez; Dra. VALDEZ MERCADO Anabel, scretaria.-

1 día - N° 286230 - \$ 560,25 - 25/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. de la 9º Circ. Judicial, Sec N° 1, en los autos "VAZQUEZ, JUAN CARLOS- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9297633, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. JUAN CARLOS VAZQUEZ, D.N.I. N° 7.954.232, para que dentro de los treinta días subsiguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.-.-.- Notifíquese. Fdo.: Dra. Emma del V. Mercado-



Juez. Dra. Valeria Evangelina Olmos-Secretaria.  
1 día - N° 286234 - \$ 384,40 - 25/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst y 46A Nom- Sec-CÓRDOBA en lo Civ y Com de Cba, en los autos "GOMEZ CARLOS ALBERTO-ORTIZ, TERESA DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N° 4927873 Cítese y emplácese a los herederos de ORTIZ TERESA D.N.I. 5.489.755 , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 16 de Septiembre de 2020. Fdo Farauo Gabriela Ines Juez – Laimes Liliana Elizabeth – Sec.

1 día - N° 286280 - \$ 403 - 25/11/2020 - BOE

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ra.Inst.4ta. Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Villa María - OF. MPF-TRAM.CAUSAS CIV.COM.FLIA Y CONC - V.MARIA, Secretaria n° 7, Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ELMIR JOSE BERTOLDO, en autos caratulados "BERTOLDO. ELMIR JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8580037), para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. VILLA MARIA, 04/11/2020. Firmado Dr. MENNA Pablo Enrique - Secretario.

1 día - N° 286285 - \$ 472,70 - 25/11/2020 - BOE

VILLA MARIA, 17/11/2020. J.1A INS.CIV.COM. FLIA.2A-S.3 - V.MARIA. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante Alicia Elisa ARMINCHIARDI, para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Publíquese edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340 del CCyC), en autos caratulados ARMINCHIARDI, ALICIA ELISA- Declaratoria de herederos - Expte 9594002- Villa María. Fdo digitalmente: ROMERO Arnaldo Enrique - CAS-TELLANI Lucia.

1 día - N° 286315 - \$ 529,65 - 25/11/2020 - BOE

El Juez Civ.Com.Conc.Y Flia de 2da Nom de la Ciudad de RIO SEGUNDO en los autos caratulados"VIVANI, CARLOS MERCEDES-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N°9514859,cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. CARLOS MERCEDES VIVANI,D.N.I. N°: 6.406.518 para que dentro del

término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.) Fdo.:GONZÁLEZ Héctor Celestino - JUEZ 1ra. Instancia y BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana- Secretaria.

1 día - N° 286450 - \$ 512,65 - 25/11/2020 - BOE

J.1A INS.CIV.COM.FLIA.3A-S.5 VILLA MARIA "MAURENZI, RUBEN HECTOR- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°9402350) "VILLA MARÍA, 04/09/2020. Agréguese. Oficiése a los fines de la ley 7869. Fecho, es decir una vez diligenciado el oficio del registro de juicios universales del que conste que no tiene iniciación anterior, proveyendo al escrito de la demanda: Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase, en cuanto por derecho corresponda. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante RUBEN HECTOR MAURENZI para que dentro del plazo de treinta días (art. 6° C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com), debiendo citarse en forma directa a los coherederos que tuvieren residencia conocida mediante cédula de notificación (art. 658, última parte del C.P.C.C.), a cuyo fin denuncie domicilios de los mismos. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal y Complementario. Cumplímense por Secretaría lo dispuesto por Acuerdo 1220 Serie "A" de fecha 22/07/2014 e instructivo dictado en consecuencia, a cuyo fin oficiése. Notifíquese."-Firmado digitalmente por:GARAY MOYANO María Alejandra; MOYA Angélica Soledad

1 día - N° 286515 - \$ 1108,50 - 25/11/2020 - BOE

JESUS MARIA. El Señor Juez de 1ra Instancia 1ra Nom. De Jesús María, en los autos caratulados "LABOMBARDA LORENZO FRANCISCO" – Declaratoria de Herederos – Expediente 9421112. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LORENZO FRANCISCO LABOMBARDA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Fdo. Dr José Antonio Sartori – Juez 1ra instancia – Dra. Elizabeth BELVEDERE – Secretaria -

1 día - N° 286535 - \$ 612,10 - 25/11/2020 - BOE

La juez, Dra. Martínez Gavier Susana Esther, en los autos caratulados "Arroyo, Sergio Eduardo - Arroyo Toman, Juan Rodrigo - Declaratoria De Herederos, expte. 1467078" radicados en el tribunal de primera instancia y primera nominación de la Ciudad de Río Segundo, cita a comparecer en el término de 30 días a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Juan Rodrigo Arroyo Toman DNI 42.638.621. (art. 2340 del CCCN). Fdo. Ruiz Jorge Humberto – Secretario - Martínez Gavier Susana Esther – Juez.-

3 días - N° 286563 - s/c - 27/11/2020 - BOE

## CITACIONES

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Conciliación y Familia de 2° Nominación Secretaria N° 3 de la Ciudad de Cosquin, en estos autos caratulados "DIAZ, OSVALDO JUAN Y OTRO C/ FERNANDEZ, JORGELINA MARINA - ABREVIADO (EXPTE. N° 3310806), Cítese y emplácese a la demandada Sra. Jorgelina Marina Fernandez para que para que en el plazo de treinta días posteriores a la última publicación, comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y ofrezca la prueba de que haya de valerse, en los términos del proveído de fecha 7.8.17 (art. 509 del C.P.C.), bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 510 del C.P.C. a cuyo fin: Publíquese edictos por el plazo de ley -cinco días – en el Boletín Oficial. FDO. MARTOS, FRANCISCO GUSTAVO - JUEZ 1° INSTANCIA - FIRBANK - SECRETARIA.-

5 días - N° 283532 - \$ 1568,75 - 27/11/2020 - BOE

ALTA GRACIA, 28-10-20- La Sra. Juez, de 1° Inst. y 1° Nom. Civ. Com. Conc. Y Flia. De Alta Gracia, Oficina Unica de Ejecución Fiscal en autos "EXPEDIENTE: 452937- COMUNA DE LA SERRANITA C/ NEVELEFF, JOSE OSCAR Y/O SUCESORES Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL" ha ordenado: CITAR y EMPLAZAR a los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. NEVELEFF JOSE y/o SUCESORES y su condómino NEVELEFF ENRIQUE y/o SUCESORES para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada (\$48.743,15) con más la del treinta por ciento en que se estiman los intereses y costas provisionales. Citar de remate a los demandados con las prevenciones de ley para que dentro de los tres días posteriores al de comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial." Fdo. Dra.

Vigilanti Graciela Juez- Dra. Dra. Bolzetta- Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 284220 - \$ 2225,95 - 25/11/2020 - BOE

ALTA GRACIA 05-08-20- La Sra. Juez, de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. De Alta Gracia, Oficina Unica de Ejecución Fiscal en autos "EXPT. 7139480 - COMUNA DE LA SERRANITA C/ SUCESORES DE FRUMAN, SALOMON Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL" ha decretado Avócase. Notifíquese. Ordenando Citar y Emplazar a la parte demandada (Fruman Salomon y/o Sucesores, Roberto Brontvain y/o sucesores; y Hersch José Perel y/o Sucesores), para que en el término de tres (03) días exhiban los recibos correspondientes, bajo apercibimiento de considerar ampliada la ejecución a los nuevos períodos vencidos. Proveído inicial 07/06/2018 Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio, a cuyo fin ofíciase.- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde sin necesidad de declaración alguna.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.-Monto de certificado fiscal:\$67.369,56 estimado al 20-4-20, períodos fiscales 2012 al 2020 .Fdo. Dra. Calderón- Juez- Dra. Bolzetta- Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 284502 - \$ 3431,70 - 27/11/2020 - BOE

El juzg. de 1era Instancia y 5 Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba. cita y emplaza a los herederos de Adante Bartolo Mozconi DNI:6.408.769, para que dentro del término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga en autos "GIANI LAURA C/ MOZZONI, ADANTE ALEJANDRO DEL CORAZÓN DE JESÚS Y OTRO - Desalojo - exp: 5839195", bajo apercibimiento, a cuyo fin publique se edictos por cinco días en el Boletín oficial.

5 días - N° 284553 - \$ 800,25 - 26/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C.C.C. y Fam. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. ASNAL Silvana Del Carmen, cita y emplaza a los sucesores del causante MALDONADO, MARIO HECTOR, DNI N°

10.772.548 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de 10 días de la última publicación de edictos, constituyan domicilio ad-litem y obren en la forma que les convenga en los autos caratulados "FERREYRA, MARÍA EUGENIA C/ MALDONADO, MARIO HECTOR - ABREVIADO" Expte. N° 9108234, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: PAVON, Mariana Andrea (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA), ASNAL, Silvana Del Carmen (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA). Río Tercero 02/07/2020.

5 días - N° 284631 - \$ 1274,60 - 27/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de Secret. Gestión común de ejecución fiscal N° 1 de Córdoba, en autos MUNICIPALIDAD DE VILLA PARQUE SANTA ANA C/ SUCESION INDIVISA DE CACERES DE YANNI, MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte. N° 8863999 cita y emplaza a los sucesores de la Sra. María Caceres de Yanni para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de 3 (tres) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Dra. Sandra Daniela Perasso.

5 días - N° 284688 - \$ 1332,90 - 25/11/2020 - BOE

Se notifica a la SUCESIÓN INDIVISA DEL SR. CAMBIELLA, EMILIO CUESTA en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE JUAREZ CELMAN C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CAMBIELLA, EMILIO CUESTA - EJECUTIVO FISCAL - EE" Expte. N° 6250920 , tramitados por ante de la Secretaría de gestión común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, domiciliado en Arturo M. Bas 244 –PB, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 22/08/2017. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Por cumplimentado los aportes de ley. Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo

9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).- Texto Firmado digitalmente por: SMANIA Claudia Maria."//"/"Córdoba, 23 de septiembre de 2020. Por adjunta extensión de título. Téngase presente la aclaración formulada respecto del domicilio tributario de la parte demandada. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta".

5 días - N° 284783 - \$ 4110,10 - 25/11/2020 - BOE

Se notifica a la SUCESIÓN INDIVISA DE CABRERA DE PICCIONI MARIA TERESA en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ESTACION JUAREZ CELMAN C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CABRERA DE PICCIONI MARIA TERESA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 5905509, tramitados por ante de la Secretaría de gestión común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, domiciliado en Arturo M. Bas 244 –PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veintiuno (21) de noviembre de 2014. Téngase presente lo manifestado en relación a la legitimación pasiva. Recarátulense las presentes actuaciones. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).-.-Texto Firmado digitalmente por: CARENA Eduardo Jose y GUIDOTTI Ana Rosa.-// CORDOBA, 21/09/2018. A lo solicitado, estese a lo ordenado con fecha 28/10/2014. Asimismo, sin perjuicio de lo ordenado supra, tratándose el sujeto pasivo de una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura.-"

5 días - N° 284790 - \$ 4451,95 - 25/11/2020 - BOE

Se notifica a la SUCESIÓN INDIVISA DEL SR. SUCESIÓN INDIVISA DE PELLE, MANUEL BERNARDO en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ESTACION JUAREZ CELMAN C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PELLE, MANUEL BERNARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 6061533, tramitados ante de la Secretaría de gestión común de los tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, domiciliado en Arturo M. Bas 244 –PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veintiseis (26) de noviembre de 2015. Incorpórese para agregar. Proveyendo al mismo: por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).- Texto Firmado digitalmente por: ROTA Lorena"/// "Córdoba, 29 de octubre de 2020. Agréguese cédula de notificación acompañada. De lo manifestado por el oficial notificador, dese noticia a la parte actora. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024).-Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda."

5 días - N° 284796 - \$ 4059,75 - 25/11/2020 - BOE

Se notifica a la SUCESIÓN INDIVISA DE FERNANDEZ, FREDESVINDA en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ESTACION JUAREZ CELMAN C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FERNANDEZ, FREDESVINDA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 5905520, tramitados por ante la Secretaría de gestión común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, domiciliado en Arturo M. Bas 244 –PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 28 de octubre de 2014. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese

se a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03). Previo al libramiento del oficio de embargo, acompañe copia del asiento registral del inmueble respecto del cual se solicita la medida cautelar.- Texto Firmado digitalmente por: CARRENA Eduardo Jose y GUIDOTTI Ana Rosa.-"/// "CORDOBA, 21/09/2018. A lo solicitado estese a lo ordenado con fecha 28/10/2014. Asimismo, sin perjuicio de lo ordenado supra, tratándose el sujeto pasivo de una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.- Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura."

5 días - N° 284802 - \$ 4444 - 25/11/2020 - BOE

LAS VARILLAS. La señora Juez de 1° Inst. Civ., Com., Concil., Flia, Control, Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas, en los autos caratulados "ARIETTI, GUILLERMO GERMÁN C/ SUCESORES Y HEREDEROS DE OSCAR ALBERTO OLIVERO Y OTROS – ORDINARIO" (EXPTE. 9607448), ha dictado la siguiente resolución: "LAS VARILLAS, 04/11/2020. Por presentada, por parte en el carácter invocado conforme poder general acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése a la presente el trámite de juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los Sucesores y/o herederos de Oscar Alberto OLIVERO, DNI N° 16.665.877, y a los Sucesores y/o herederos de Abelino Pablo OLIVERO, DNI N° 6.415.183 y Zunilda Regina MEINARDI, LC N° 1.569.643 para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios de ley en los términos del art. 152 y 165 del C. de P. C. ... Notifíquese." Las Varillas, 13 de Noviembre de 2020. Fdo. Carolina MUSSO Juez; Mauro Nicolás CORDOBA, Secretario.

5 días - N° 284973 - \$ 2172,95 - 25/11/2020 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - JUZG.1 CBA. CETROGAR S.A. C/ SANTILLAN, ALEJANDRO EXPTE 7571877 CORDOBA 18/10/2018...Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal

constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de TRES días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, 'para que dentro del término de los tres días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por La suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Téngase presente la autorización conferida. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental acompañada. Trábase el embargo peticionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquel, y en un veinte por ciento en caso contrario (arts. 147 LCT y dec 488/87, a cuyo fin oficiese.

CORDOBA 17/02/2020. Atento a lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 cpc: procédase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveído inicial al accionado ampliándose a 20 días el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo. Fdo: FONTAINE JULIO LEOPOLDO (H) (JUEZ); GIOVANNONI DIEGO (PROSECRETARIO)

5 días - N° 285102 - \$ 3707,30 - 26/11/2020 - BOE

JUZG. 1ª INST. CIV Y COM 6ª NOM.- En los Autos caratulados "OTTERO, SUSANA MABEL Y OTROS C/ MAMANI, FELIX ANTONIO Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO - EXPTE N° 9320509", DECRETO: Córdoba, 11.11.2020... cítese y emplácese a los demandados Feliz Antonio Mamani DNI N°28.538.410 y Santos Arcadio Mamani DNI N°13.301.064 a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, en la forma dispuesta por el art. 165 del C.P.C. bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo.: Dra. Crodeiro Juez - Dr. Ringelman Prosecretario.-

5 días - N° 285399 - \$ 1211 - 27/11/2020 - BOE

EL JUEZ DE 1ª INSTANCIA GABRIEL EUGENIO TAVIP – JUZGADO DE FAMILIA DE 2ª NOMINACION, DECRETO EN LOS AUTOS CARATULADOS – TOLEDO OCTAVIO LEON C/ BERGUES CARDENAS, JUAN ROBERTO – ACCIONES DE FILIACION – LEY 10.305 – EXPTE N° 8351159: CORDOBA, 10/06/2019. (...) Por presentada, por parte y con el domicilio



legal constituido. Admítase. Imprimase acción de reclamación de filiación extramatrimonial el tramite previsto en los artículos 75 y ss. De la ley 10.305. (...). Cítese y emplácese al Sr. JUAN ROBERTO BERGUES CARDENAS, para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción ofreciendo la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento del art. 77 del mismo cuerpo legal. De conformidad a lo prescripto por el art. 664 del CCCN (...) Fdo. TAVIP, GABRIEL EUGENIO – JUEZ DE 1ª INSTANCIA – MEDRANO DE REVOL, MARIA EUGENIA – SECRETARIA JUZGADO DE 1ª INSTANCIA.

5 días - N° 285627 - \$ 1947,70 - 30/11/2020 - BOE

El Juzg. 1A Inst. C.C.FAM.2A- Sec. N°3 de la ciudad de Villa Dolores, Secretaria a cargo de la Dra. Gorordo, Elsa Susana, en autos "MESISINA, RAUL EDUARDO C/ VILLARROEL VELIZ, ELIZABETH DEL CARMEN- DIVORCIO UNILATERAL-EXPTE 9108333" notifica a la Sra. VILLARROEL VELIZ, ELIZABETH DEL CARMEN la siguiente resolución: "Villa Dolores, 10/03/ 2020... Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y para que en igual término se expida sobre lo manifestado en relación a la propuesta reguladora o en su caso, para que formule la suya en los términos del art. 438 y s.s. del CCCN...Fdo: Durán Lobato Marcelo Ramiro-Juez y Gorordo Elsa Susana- Secretaria"

5 días - N° 285731 - \$ 2569,50 - 27/11/2020 - BOE

El Juez de 1 Inst y 2 Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Cordoba, cita y emplaza a herederos de Juan E Franchello DNI 3071569 a fin que en el término 20 días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos "CRISTINA BEATRIZ ABRAHAM, MARTIN FOGLIACCO, FEDERICO FOGLIACCO, MATIAS FOGLIACCO, SUSANA RAQUEL FONTANA - COPIAS Y RENOVACION DE TITULOS" Expte. 9281597. Cba, 05/11/2020, Juez: Abellaneda Roman Andres.

5 días - N° 285849 - \$ 829,40 - 01/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los que se consideren con derecho, para que dentro del plazo de quince días de la última publicación puedan formular oposición al pedido de cambio de nombre de LAUTARO MAZA que tramitará conforme a derecho (art. 69 ss. y ccds. del C.C. y C.N) en

autos caratulados: "MAZA, LAUTARO - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA - EXPTE. N° 9476679" Cba, 16/09/2020. – Juez: Falco Guillermo Edmundo – Prosec: Quiroga Emilio Damian.

2 días - N° 285986 - \$ 313,74 - 28/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLARREAL, ROQUE RAUL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPEDIENTE N° 6067031" CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. VILLARREAL, ROQUE RAUL, DNI 17160168, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 282983 - \$ 1775,45 - 27/11/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/VIVAS JOSE MARIA FELIPE–S/EJECUTIVO FISCAL– EXPTE. N° 7265502", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución:"Córdoba, 31 de agosto de 2020. Incorpórese publicación de edictos en el B.O. acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 31/08/2020. Texto Firmado por: ROTEDA Lorena."

5 días - N° 283575 - \$ 1688 - 27/11/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SANCHEZ CLAUDIO MARTIN–S/EJECUTIVO FISCAL– EXPTE. N° 7265521", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución:"CORDOBA, 01/09/2020.

Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 01/09/2020. Texto Firmado por: VIGLIANCO Veronica Andrea."

5 días - N° 283577 - \$ 1568,75 - 27/11/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLARIAGA RAMON ELVIO Y OTRO–S/EJECUTIVO FISCAL– EXPTE. N° 6717164", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución:"Córdoba, 01 de abril de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado por: PONSELLA Monica Alejandra."

5 días - N° 283578 - \$ 2978,55 - 27/11/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARREÑO RAMON ELVIO–S/EJECUTIVO FISCAL– EXPTE. N° 6872572", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución:"CORDOBA, 20/10/2020. . Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus

intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado por: PEREZ Veronica Zulma"

5 días - N° 283579 - \$ 1560,80 - 27/11/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ METALURGICA ANDINA S.R.L.-S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 7156729", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución:"CÓRDOBA, 28/08/2020. Agréguese la publicación de edictos adjunta. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Of. 28/08/2020.- Texto Firmado por: PERASSO Sandra Daniela."

5 días - N° 283582 - \$ 1558,15 - 27/11/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VERGEL CASTILLO DOMINGO EDICSON-S/ EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 7239413", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución:"CÓRDOBA, 28/08/2020. Agréguese la publicación de edictos adjunta. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Of. 28/08/2020.- Texto Firmado por: PERASSO Sandra Daniela."

5 días - N° 283583 - \$ 1576,70 - 27/11/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ORTIZ RODRIGO SEBASTIAN-S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 8484494", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución:"Córdoba, 1 de septiembre de 2020. Por adjuntada la constancia de publicación de edictos que se acompaña. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del

crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó a la parte demandada sin que la misma haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 1/9/2020. Texto Firmado por: GIL Gregorio Vicente"

5 días - N° 283584 - \$ 1730,40 - 27/11/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CARRANZA SATURNINO DIONISIO-S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 8484513", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución:"CÓRDOBA, 31/08/2020. Agréguese la cédula de notificación y copia de publicación de edictos adjuntos. Atento la petición de fecha 03/02/2020: Tengase presente el nuevo domicilio denunciado del demandado. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Of. 31/08/2020.-Texto Firmado por: PERASSO Sandra Daniela."

5 días - N° 283586 - \$ 1987,45 - 27/11/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/MILANO IRMA NORA-S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 8577407", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución:"Córdoba, 02 de septiembre de 2020.- Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 02/09/2020.-Texto Firmado por: VIGLIANCO Veronica Andrea."

5 días - N° 283588 - \$ 1566,10 - 27/11/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TREGNAGHI LUIS ADOLFO-S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°

8703170", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución:"Córdoba, 23 de septiembre de 2020. Por adjunta la documental mencionada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- Texto Firmado por: PONSELLA Monica Alejandra"

5 días - N° 283591 - \$ 1658,85 - 27/11/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/HEREDIA CARLA MONICA SOLEDAD-S/ EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 8703166", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución:"CORDOBA, 02/09/2020. Por adjunta la documental presentada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- Texto Firmado por: FERNANDEZ Elsa Alejandra."

5 días - N° 283592 - \$ 1587,30 - 27/11/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE RIVERA MARTA ESTER-S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 8706751", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución:"CORDOBA, 26/10/2020. Agréguese publicación en B. O. y cédula de notificación. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 26/10/2020. Texto Firmado por: TORTONE Evangelina Lorena."

5 días - N° 283593 - \$ 1648,25 - 27/11/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/GONZALEZ CHERINI HECTOR DAMIAN-S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 8706790", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de agosto de 2020. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina, 26 de agosto de 2020.- Texto Firmado por: FERREYRA DILLON Felipe."

5 días - N° 283594 - \$ 1611,15 - 27/11/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ QUEVEDO NATALIA EMMA MARIANA-S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 8706931", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de agosto de 2020. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina, 26 de agosto de 2020.- Texto Firmado por: FERREYRA DILLON Felipe."

5 días - N° 283597 - \$ 1605,85 - 27/11/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/CAPDEVILA ROQUE HORACIO Y OTRO-S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 6460898", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 10 de febrero de 2020. Por adjunta cédula de notificación- Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación formulada, vista a la contraria por el término de ley (art. 564 del CPCC).Texto Firmado por: GRANADE María Enriqueta."

5 días - N° 283599 - \$ 961,90 - 27/11/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TODESCO GUSTAVO DARIO-S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 6578989", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 15/10/2020. Por adjunta cédula. Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación presentada, vista a la contraria.. Texto Firmado por: BARRAZA Maria Soledad."

5 días - N° 283600 - \$ 757,85 - 27/11/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE BARGAS JOSE OSCAR-S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 8823012", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 15/10/2020. Por adjunta constancia de notificación. Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación presentada, vista a la contraria.Texto Firmado por: BARRAZA Maria Soledad."

5 días - N° 283602 - \$ 850,60 - 27/11/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FERREYRA ANTONIO NICOLAS-S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 6438317", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 15/10/2020. Por adjunta constancia de notificación. Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado por: BARRAZA Maria Soledad "

5 días - N° 283603 - \$ 813,50 - 27/11/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE POROLI ANAHI PATRICIA-S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 6753883", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 16/10/2020. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado por: PEREZ Veronica Zulma"

5 días - N° 283604 - \$ 1001,65 - 27/11/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARRANZ NATALIA DEL VALLE-S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 6416443", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 20/10/2020. Por adjunta cédula de notificación- Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Texto Firmado por: PEREZ Veronica Zulma."

5 días - N° 283606 - \$ 853,25 - 27/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C SUCESION INDIVISA DE PACHECO ALFREDO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9465334", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE PACHECO ALFREDO, C.U.I.T. N° 20063916189, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 04/09/2020. Por presentado por parte y con domicilio procesal constituido. Estese al art. 2 de la Ley 9024. Siendo una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese por edictos. Texto Firmado por: MASCHIETTO Federico."

5 días - N° 283642 - \$ 2808,95 - 27/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C SUCESION INDIVISA DE O LERY JUAN CARLOS- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°8915318", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE O LERY JUAN CARLOS, C.U.I.T. N° 20011791825, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE



días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 21 de noviembre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado por: PETRI Paulina Erica."

5 días - N° 283644 - \$ 3580,10 - 27/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C SUCESION INDIVISA DE VELEZ JUAN CARLOS- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9517491", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE VELEZ JUAN CARLOS, C.U.I.T. N° 24055538138, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 01/10/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por :LOPEZ Ana Laura."

5 días - N° 283653 - \$ 3354,85 - 27/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C SUCESION INDIVISA DE OSES ANTONIO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9517484", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE OSES ANTONIO, C.U.I.T. N° 20063605744, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 01/10/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Texto Firmado por: LOPEZ Ana Laura"

5 días - N° 283656 - \$ 3323,05 - 27/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C SUCESION INDIVISA DE FOURCADE JUAN CARLOS- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9517482", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE FOURCADE JUAN CARLOS, C.U.I.T. N° 20115578686, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 01/10/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento

que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Texto Firmado por: LOPEZ Ana Laura."

5 días - N° 283660 - \$ 3368,10 - 27/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C SUCESION INDIVISA DE DEFANTI MARIA ESTHER- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9468203", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE DEFANTI MARIA ESTHER, C.U.I.T. N° 27073285319, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 07/09/2020. Por presentado por parte y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Atento de que la presente causa se entabla contra una sucesión indivisa, para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, y sin perjuicio de la notificación al domicilio fiscal, notifíquese por edictos, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda."

5 días - N° 283665 - \$ 3686,10 - 27/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C SUCESION INDIVISA DE SERNA LUIS CARLOS- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL -

EXPTE. N°9468191", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE SERNA LUIS CARLOS, C.U.I.T. N° 23064695479, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 07/09/2020. — Por presentado, por parte y con domicilio constituido. Estese al art. 2 de la ley 9024. Atento que la demandada es una sucesión indivisa ampliése la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado por: FUNES Maria Elena."

5 días - N° 283667 - \$ 3278 - 27/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C SUCESION INDIVISA DE LOZANO ESTER CLOTILDE- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9465333", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE LOZANO ESTER CLOTILDE, C.U.I.T. N° 27017901198, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 04/09/2020. Por presentado por parte y con domicilio procesal constituido. Estese al art. 2 de la Ley 9024. Siendo una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese por edictos. Texto Firmado por: "

5 días - N° 283668 - \$ 2787,75 - 27/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ LIBORIO CRISTINO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9465266", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ LIBORIO CRISTINO, C.U.I.T. N° 20027653287, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 08/09/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: FERREYRA DILLON Felipe."

5 días - N° 283669 - \$ 5225,75 - 27/11/2020 - BOE

Con fecha 09 de noviembre del año 2.020, comparece el Dr. Jorge J.O.Vercellone y dice: Que encontrándose vencido el plazo por el que la Sucesión Indivisa de Amaya Marcelo Ceropio fuera citado de comparendo y de remate, sin que hayan comparecido ni opuesto excepciones legítimas, solicito se certifique dicha cir-

cunstancia por Secretaría y en consecuencia mande ejecutar el crédito reclamado, intereses y costas conforme lo normado por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576.- Manifiesta asimismo, que su condición frente a la Afip es la de Monotributista, con Cuit N°20-11785349-8.- y firmó, doy fe.-

5 días - N° 283952 - \$ 1139,45 - 27/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BALANCINI BAUTISTA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9183005, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de BALANCINI BAUTISTA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 284349 - \$ 2135,85 - 27/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE IBARRA BEATRIZ - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9183013, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de IBARRA BEATRIZ, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 284381 - \$ 2114,65 - 27/11/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRE ALADINO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. (9486873)" (Expte.Nº 9486873 de fecha 9486873) se ha dictado la siguiente resolucíon:Villa María, 16 de septiembre de 2020.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de CARRE ALADINO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. (Dr. Arnaldo Enrique Romero- Juez).Texto Firmado digitalmente por: DR. ROMERO Arnaldo Enrique (JUEZ); DR. CARBO Ariel Sebastian (PRO-SEC) Fecha: 2020.09.15

5 días - Nº 284584 - \$ 3664,90 - 27/11/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACOSTA ROQUE ERNESTO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. (Expte.Nº 9480296 de fecha 10/09/202) se ha dictado la siguiente resolucíon:VILLA MARIA, 14/09/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de ACOSTA, ROQUE ERNESTO por edictos que se publicaran

cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. (Dr. Arnaldo Enrique Romero- Juez).Texto Firmado digitalmente por: DR. ROMERO Arnaldo Enrique (JUEZ); DR. CARBO Ariel Sebastian (PRTO-SEC) Fecha: 2020.09.15

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO HECTOR S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.Nº 9486870 de fecha 14/09/2020) se ha dictado la siguiente resolucíon:Villa María, 16 de septiembre de 2020.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de ALTAMIRANO HECTOR por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario del demandado.- Texto Firmado digitalmente por: DR. ROMERO Arnaldo Enrique (JUEZ); DR.CARBO Ariel Sebastian (PRO-SEC) Fecha: 2020.09.16

5 días - Nº 284585 - \$ 3588,05 - 27/11/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVIN-

CIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COMETTO ELVIO JUAN S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.Nº 9175791 de fecha 22/04/2020) se ha dictado la siguiente resolucíon:Villa María, 14 de septiembre de 2020. Agréguese. De la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por:DR. CARBO Ariel Sebastian (PRO-SEC).Fecha: 2020.09.14 LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE (\$31.209,97) OTRO DECRETO: Villa María, 06 de noviembre de 2020.- Téngase presente lo manifestado.- Atento constancias de autos, lo solicitado y lo dispuesto por los Art. 152 y 165 del CPCC y Art. 4 de la Ley 9024, notifíquese al demandado por edictos a publicarse durante 5 días en el Boletín Oficial.-Texto Firmado digitalmente por: DR.CARBO Ariel Sebastian (PRO-SEC).Fecha: 2020.11.06

5 días - Nº 284592 - \$ 2589 - 27/11/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LADOUX JORGE OMAR S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.Nº 9171552 de fecha 20/04/2020) se ha dictado la siguiente resolucíon:Villa María, 14 de septiembre de 2020. Agréguese. De la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por:DR. CARBO Ariel Sebastian (PRO-SEC).Fecha: 2020.09.14 LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE (\$33.298,89) OTRO DECRETO: Villa María, 06 de noviembre de 2020.- Téngase presente lo manifestado.- Atento constancias de autos, lo solicitado y lo dispuesto por los Art. 152 y 165 del CPCC y Art. 4 de la Ley 9024, notifíquese al demandado por edictos a publicarse durante 5 días en el Boletín Oficial.- Texto Firmado digitalmente por: DR.CARBO Ariel Sebastian (PRO-SEC).Fecha: 2020.11.06

5 días - Nº 284594 - \$ 2589 - 27/11/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace



saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA CIPRIANO SEGUNDO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 9173636 de fecha 21/04/2020) se ha dictado la siguiente resolucio:n: VILLA MARIA, 29/09/2020.- Téngase presente lo manifestado. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia procedáse a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. De la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C. Oportunamente, acompáñese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: DR. CARBO Ariel Sebastian (PRO-SEC).Fecha: 2020.09.29 LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE (\$36.124,82) OTRO DECRETO: Villa María, 06 de noviembre de 2020.- Téngase presente lo manifestado.- Atento constancias de autos, lo solicitado y lo dispuesto por los Art. 152 y 165 del CPCC y Art. 4 de la Ley 9024, notifíquese al demandado por edictos a publicarse durante 5 días en el Boletín Oficial.- Texto Firmado digitalmente por: DR. CARBO Ariel Sebastian (PRO-SEC). Fecha: 2020.11.06

5 días - N° 284596 - \$ 3802,70 - 27/11/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Única de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaría de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NAVARRO VELA BEATRIZ S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (9171573)" (Expte.N° 9171573 de fecha 20/04/2020) se ha dictado la siguiente resolucio:n: Villa María, 08 de septiembre de 2020. Agréguese. De la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompáñese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: DR. CARBO Ariel Sebastian (PRO-SEC).Fecha: 2020.09.08 LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE

(\$53.624,28) OTRO DECRETO: Villa María, 06 de noviembre de 2020.- Téngase presente lo manifestado.- Atento constancias de autos, lo solicitado y lo dispuesto por los Art. 152 y 165 del CPCC y Art. 4 de la Ley 9024, notifíquese al demandado por edictos a publicarse durante 5 días en el Boletín Oficial.-Texto Firmado digitalmente por: DR. CARBO Ariel Sebastian (PRO-SEC).Fecha: 2020.11.06

5 días - N° 284597 - \$ 2994,45 - 27/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE ALMAGRO ANGEL HUMBERTO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALMAGRO ANGEL HUMBERTO-EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 9191554. Bustos Fierro, Ricardo Tristán- PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 284858 - \$ 4004 - 27/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE BOARINO ANGEL CARLOS para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOARINO ANGEL CARLOS -EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 9191555. Bustos Fierro, Ricardo Tristán- PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 284860 - \$ 3982,75 - 25/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MICHL JULIO JORGE para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MICHL JULIO JORGE-EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 9191557. Bustos Fierro, Ricardo Tristán- PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 284867 - \$ 3957,25 - 26/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE PLACCI GUILLERMO JOSE para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PLACCI GUILLERMO JOSE -EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 9191559. Bustos Fierro, Ricardo Tristán- PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 284871 - \$ 1995,40 - 27/11/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARANDA, NESTOR OMAR DE LOURDES - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- Expte.: 3568208" tramitados por ante la OF. EJECUCIONES FISCALES - JUZG.2a Nom - CARLOS PAZ, se CITA Y EMPLAZA a la Sr de ARANDA, NESTOR OMAR DE LOURDES, DNI 18330108 para que en el término de veinte (20) días com-

parezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Fdo.:Dra Rodriguez-JUEZ- Dra Pandolfini.-PROSECRETARIA LETRADA-Of. 16/09/2020.

5 días - N° 284908 - \$ 1754,25 - 25/11/2020 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. El Sr. Juez de Primera Inst. C.C.Conc y Flia. Ctrial, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas – Sede Civil- de Corral de Bustos ( sito en Av. Santa Fe N° 555- Planta Alta – de Corral de Bustos) dentro de los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DEL BOSCO, LUCAS EMANUEL – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE 1968039"- ha dictado la siguiente resolución : CORRAL DE BUSTOS, 05/07/2019.- Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos al demandado Lucas Emanuel del Bosco que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese. Fdo: Claudio D. Gomez ( Juez ) – Baró Anabel Violeta ( Prosecretaria Letrada ).

5 días - N° 284911 - \$ 2220,65 - 25/11/2020 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. El Sr. Juez de Primera Inst. C.C.Conc y Flia. Ctrial, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas – Sede Civil- de Corral de Bustos ( sito en Av. Santa Fe N° 555- Planta Alta – de Corral de Bustos) dentro de los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORREA MIGUEL ANGEL – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE 2506283"- ha dictado la siguiente resolución : CORRAL DE BUSTOS, 05/07/2019.- Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos al demandado Miguel Angel Correa que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros

oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese. Fdo: Claudio D. Gomez ( Juez ) – Baró Anabel Violeta ( Prosecretaria Letrada ).

5 días - N° 284914 - \$ 2196,80 - 25/11/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ADELL, LILIANA HAYDEE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- Expte.: 3568210" tramitados por ante la OF. EJECUCIONES FISCALES - JUZG.2a Nom - CARLOS PAZ, se CITA Y EMPLAZA a la Sr de ADELL, LILIANA HAYDEE, DNI 10827575 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Fdo.:Dra Rodriguez-JUEZ- Dra Pandolfini.-PROSECRETARIA LETRADA-Of. 16/09/2020.

5 días - N° 284916 - \$ 1706,55 - 25/11/2020 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 2da Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE SOSA IGNACIO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 8573472." Se ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 19/08/2020. Agréguese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Por acreditada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118. FDO: JUY Luciana Verónica"

3 días - N° 284964 - \$ 1438,92 - 25/11/2020 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 6ta Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE LEDESMA OSVALDO DOMINGO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 8710067." Se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 31 de agosto de 2020. Agréguese la constancia de publicación de edictos en el Boletín Oficial que se acompaña. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra. Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118. FDO: PONTI Evangelina Luciana"

3 días - N° 284967 - \$ 1475,49 - 25/11/2020 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 2da Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE PEREZ LEONOR- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 7961909." Se ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 19/08/2020. Agréguese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Por acreditada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118. FDO: JUY Luciana Veronica"

3 días - N° 284969 - \$ 1450,05 - 25/11/2020 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 2da Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PEREYRA FIDEL- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 7961908." Se ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 02/10/2020. Agréguese la cédula de notificación acompañada.

Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Por acreditada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118. FDO: PONTI Evangelina Luciana"

3 días - N° 284977 - \$ 1407,12 - 25/11/2020 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 7ma Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALARCON RESTITUTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 8710167"; Se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 10/09/2020.- Agréguese la constancia de publicación de edictos acompañada a sus antecedentes. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Por manifestada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118. FDO: PONTI Evangelina Luciana"

3 días - N° 284988 - \$ 1518,42 - 25/11/2020 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 7ma Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ LA ESPERANZA S.R.L. - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 7268876"; Se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 10/09/2020.- Agréguese la constancia de publicación de edictos acompañada a sus antecedentes. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Por manifestada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado ac-

tuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118. FDO: PONTI Evangelina Luciana"

3 días - N° 285018 - \$ 1480,26 - 25/11/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/NIETO MARCELO SANTIAGO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1571735, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 17987.53. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo aperecibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 285021 - \$ 675,72 - 25/11/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/FERNANDEZ MARCOS JAVIER- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1596082, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 17922.19. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo aperecibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 285022 - \$ 677,31 - 25/11/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ROLDAN ESTEBAN GABRIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 7503977, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 24854.47. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo aperec-

bimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 285024 - \$ 675,72 - 25/11/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/JUAREZ JORGE RICARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1561709, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 15584. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo aperecibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 285028 - \$ 667,77 - 25/11/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/DIAZ JOSE ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1589409, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 17959.53. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo aperecibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 285030 - \$ 670,95 - 25/11/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/CASTRO DIAZ RODRIGO GERMA- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 6461735, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 26923.87. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo aperecibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 285041 - \$ 680,49 - 25/11/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAPPELLI ALBERTO DANIEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte



N° 9573191, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE CAPPELLI ALBERTO DANIEL la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 06/11/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procedase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." FDO: PERASSO Sandra Daniela.

5 días - N° 285051 - \$ 3908,70 - 25/11/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALERCIA PLACIDO JOSE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9573201, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE ALERCIA PLACIDO JOSE, la siguiente resolución: "CORDOBA, 03/11/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procedase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres

días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." FDO: FERREYRA DILLON Felipe

5 días - N° 285058 - \$ 3898,10 - 25/11/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VALENZUELA HECTOR DARIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1458196, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. T.F.D: BRACAMONTE Nestor Alexis- Fecha: 2020.02.11

5 días - N° 285060 - \$ 1240,15 - 27/11/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREIRA VERONICA NOEMI- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1502285, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. T.F.D: BRACAMONTE Nestor Alexis- Fecha: 2020.02.11

5 días - N° 285063 - \$ 1237,50 - 27/11/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TRUCCO ELZIO ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2495217, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el

término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. MERCADO de NIETO, Emma del Valle-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; SOSA TEIJEIRO, Mónica Paola Mariana- PROSECRETARIO LETRADO

5 días - N° 285073 - \$ 1404,45 - 27/11/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GRABOVI HECTOR AROLDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 3401455, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. MERCADO de NIETO, Emma del Valle-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; SOSA TEIJEIRO, Mónica Paola Mariana- PROSECRETARIO LETRADO

5 días - N° 285077 - \$ 1407,10 - 27/11/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DEMETRIO SEBASTIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6855953, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. MERCADO de NIETO, Emma del Valle-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; BRACAMONTE, Néstor Alexis- PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 285083 - \$ 1377,95 - 27/11/2020 - BOE

La Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Cruz del Eje, con domicilio en calle Vicente Olmos 550 Cruz del Eje, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE 7488285 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PAMELIN JOSÉ ALBERTO – PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" LIQUIDACIÓN 850000001139697, CITA A PAMELIN JOSÉ ALBERTO DNI 26597876, de conformidad a lo dis-

puesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Luisina MIRANDA SOLARI –Procuradora Fiscal Decreto P.E.P. 1367 Publicado BO 09/11/2016.

5 días - N° 285108 - \$ 1619,10 - 26/11/2020 - BOE

La Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Cruz del Eje, con domicilio en calle Vicente Olmos 550 Cruz del Eje, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE 7500757 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ROMERO ANGEL MARIO – PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" LIQUIDACIÓN 8500000011132923, CITA A ROMERO ANGEL MARIO DNI 17113773, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Luisina MIRANDA SOLARI –Procuradora Fiscal Decreto P.E.P. 1367 Publicado BO 09/11/2016.

5 días - N° 285110 - \$ 1608,50 - 26/11/2020 - BOE

La Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Cruz del Eje, con domicilio en calle Vicente Olmos 550 Cruz del Eje, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE 7488217 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ JUAN BENNAZAR ALEJANDRO – PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" LIQUIDACIÓN 8500000011132228, CITA A JUAN BENNAZAR ALEJANDRO DNI 20490654, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Luisina MIRANDA SOLARI –Procuradora Fiscal Decreto P.E.P. 1367 Publicado BO 09/11/2016.

5 días - N° 285113 - \$ 1635 - 26/11/2020 - BOE

La Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Cruz del Eje, con domicilio en calle Vicente Olmos 550 Cruz del Eje, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE 7488299 DIRECCIÓN

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ARROYO ENRIQUE SEBASTIAN – PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" LIQUIDACIÓN 8500000011140492, CITA A ARROYO ENRIQUE SEBASTIAN DNI 29740789, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Luisina MIRANDA SOLARI –Procuradora Fiscal Decreto P.E.P. 1367 Publicado BO 09/11/2016.

5 días - N° 285115 - \$ 1640,30 - 26/11/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO DARIO VICENTE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7198623, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. SMITH, José María Exequiel- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; BRACAMONTE, Néstor Alexis- PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 285135 - \$ 1375,30 - 30/11/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIPILDOR PASCUAL GERMAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7175362, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. MERCADO de NIETO, Emma del Valle- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; BRACAMONTE, Néstor Alexis- PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 285136 - \$ 1401,80 - 30/11/2020 - BOE

Se notifica a IND COM S.E.C.P.A. que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ IND COM S.E.C.P.A. -

Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6586297, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina. Córdoba, 17 de mayo de 2018. Agréguese cédula no diligenciada.- Téngase presente el nuevo domicilio denunciado del demandado.- Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo: FERREYRA DILLON Felipe CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 17 de mayo de 2018. Fdo: FERREYRA DILLON Felipe CORDOBA, 28/08/2018. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. MONTO \$89806,28- Fdo: FERREYRA DILLON Felipe CORDOBA, 31/10/2018. Agréguese la cédula de notificación acompañada. Apruébese, en cuanto por derecho corresponde la liquidación presentada. Fdo: TORTONE Evangelina Lorena Córdoba, 06 de marzo de 2019. Atento lo solicitado y demás constancias de autos, téngase por nombrado al martillero propuesto, LUIS MARCELO AVARESE, Matrícula N° 01-2562, quien deberá aceptar el cargo con las formalidades de ley en el término de 3 (tres) días, bajo apercibimiento.- Fdo: PERASSO Sandra Daniela

5 días - N° 285172 - \$ 5615,30 - 26/11/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUEVARA JOSE GREGORIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9573182, con domicilio del Tribunal en calle

Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE GUEVARA JOSE GREGORIO, la siguiente resolución: "CORDOBA, 10/11/202. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procedase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." FDO: FERREYRA DILLON Felipe

5 días - N° 285255 - \$ 3895,45 - 26/11/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN EN EJECUCIONES FISCALES N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIOMPRINI, SERGIO - PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - E.E. - EXPTE. NRO. 6642009" CITA A: GIOMPRINI, SERGIO DNI 15250267, SE NOTIFICA "Córdoba, 27 de septiembre de 2017. Por presentado, por parte con la representación invocada y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias." - Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra- OTRO DECRETO: "CORDOBA, 24/09/2020. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-" - FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra - OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte

(20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art.2, segundo párrafo, Ley 9024: Dr. Matías Moreno Espeja - M.P. 1-31586 - Procurador Fiscal.

7 días - N° 285296 - \$ 9133,95 - 26/11/2020 - BOE

El Sr. Juez C. y C. de 1º Inst. 2º Nom. De Río Cuarto, OF. Única de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HARRIAGUE CARLOS ALFREDO - EXPTE: 8819889", cita y emplaza a los herederos y/ o representantes legales de SR. HARRIAGUE, CARLOS ALFREDO D.N.I. N° 6.658.353 para que en el término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de rebeldía comparezcan a estar a derecho y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, mediante edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial.- FDO. CAROSSIO, Julieta Alicia (PROSECRETARIA LETRADA) Río Cuarto, de NOVIEMBRE 2020.-

5 días - N° 285466 - \$ 1396,50 - 27/11/2020 - BOE

El Sr. Juez C. y C. de 1º Inst. 7º Nom. De Río Cuarto, OF. Única de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POMIGLIO RAUL SANTIAGO - EXPTE: 8370330", cita y emplaza a los herederos y/ o representantes legales de SR. POMIGLIO, RAUL SANTIAGO D.N.I. N° 6.643.225 para que en el término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de rebeldía comparezcan a estar a derecho y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, mediante edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial.- FDO. BUITRAGO Santiago (JUEZ DE PRIMER INSTANCIA)- PONTI, Evangelina Luciana (PROSECRETARIA LETRADA) Río Cuarto, de NOVIEMBRE 2020.-

5 días - N° 285469 - \$ 1521,05 - 27/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE CORCORDANO JUAN CLEMENTE para que en el plazo de 20 días comparezca a estar

a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COCORDANO JUAN CLEMENTE -EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 9063498. Bustos Fierro, Ricardo Tristán- PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 285470 - \$ 4025,25 - 25/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MANSILLA RAMON FABIO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANSILLA RAMON FABIO-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 9147325. Bustos Fierro, Ricardo Tristán- PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 285474 - \$ 3982,75 - 25/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ CLYDE TERESA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA



DE MARTINEZ CLYDE TERESA –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO” EXPTE. N° 9147326. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 285477 - \$ 3995,50 - 25/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MONGES FELIX RUFINO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONGES FELIX RUFINO–EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO” EXPTE. N° 9156360. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 285478 - \$ 3974,25 - 25/11/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LUQUE JUAN IGNACIO Y GONZALEZ DE LUQUE MARIA ROBUSTIANA que en los autos caratulados “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE LUQUE JUAN IGNACIO Y OTRO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 5711318, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, “Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese”. Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 285490 - \$ 3800 - 25/11/2020 - BOE

En los autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUADARELLA VICENTE EUSEBIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL” Expte.

5979560 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE QUADARELLA VICENTE EUSEBIO .Córdoba, 07 de mayo de 2019. Agreguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 07 de mayo de 2019. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Verónica Andrea .- LIQ:505525282014.-

3 días - N° 285542 - \$ 1063,68 - 25/11/2020 - BOE

En los autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PETTINARI DE SPALLETTI EUGENIA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL” Expte. 5966629 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : PETTINARI DE SPALLETTI, EUGENIA . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505525432014.-

5 días - N° 285548 - \$ 1796,65 - 27/11/2020 - BOE

VILLA MARIA. El Juez de 1° Instancia CCF, Oficina Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, P.B., Villa Maria), cita y emplaza en el EXPEDIENTE: 8975944 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COBOS FRANCISCO MIGUEL - EJECUTIVO FISCAL – EE, a los sucesores de Francisco Miguel Cobos por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 285578 - \$ 1330,25 - 30/11/2020 - BOE

VILLA MARIA. El Juez de 1° Instancia CCF, Oficina Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, P.B., Villa Maria), cita y emplaza en el EXPEDIENTE: 9182149 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ, MONICA ELENA - EJECUTIVO FISCAL – EE, a los sucesores de GOMEZ, MONICA ELENA por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 285579 - \$ 1314,35 - 30/11/2020 - BOE

VILLA MARIA. El Juez de 1° Instancia CCF, Oficina Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, P.B., Villa Maria), cita y emplaza en el EXPEDIENTE: 9026288 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUILAR, TOMAS GREGORIO - EJECUTIVO FISCAL - EE a los sucesores de TOMAS GREGORIO AGUILAR por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 285580 - \$ 1330,25 - 30/11/2020 - BOE

VILLA MARIA. El Juez de 1° Instancia CCF, Oficina Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, P.B., Villa Maria), cita y emplaza en el EXPEDIENTE: 9182161 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALFRASCOLI, MARIA CRISTINA - EJECUTIVO FISCAL – EE, a los sucesores de MARIA CRISTINA GALFRASCOLI por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 285581 - \$ 1351,45 - 30/11/2020 - BOE

VILLA MARIA. El Juez de 1° Instancia CCF, Oficina Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, P.B., Villa María), cita y emplaza en el EXPEDIENTE: 9026269 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CIERI, ANA ANGELA - EJECUTIVO FISCAL – EE a los sucesores de CIERI, ANA ANGELA por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 285582 - \$ 1301,10 - 30/11/2020 - BOE

VILLA MARIA. El Juez de 1° Instancia CCF, Oficina Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, P.B., Villa María), cita y emplaza en el EXPEDIENTE: 8370505 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUELLO, LUCIO ERNESTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, a los sucesores de Lucio Ernesto Cuello por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 285583 - \$ 1338,20 - 30/11/2020 - BOE

VILLA MARIA. El Juez de 1° Instancia CCF, Oficina Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, P.B., Villa María), cita y emplaza en el EXPEDIENTE: 7897592 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CARRERAS, GERARDO HUGO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, a la parte demandada GERARDO HUGO CARRERAS, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 285584 - \$ 1020,20 - 30/11/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 4º Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAVERO, JULIO AMADEO -

EJECUTIVO FISCAL" (EXPTE. N° 9157388) cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de JULIO AMADEO CHAVERO (DNI 06.624.958), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 13/05/2020  
1 día - N° 285599 - \$ 273,47 - 25/11/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ LEYRIA FERNANDO JESUS – EJECUTIVO FISCAL"EXPEDIENTE ELECTRONICO Expte.N°9160578). OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (1A)MARCOS JUAREZ, sito en Lardizabal 1750 se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 22/04/2020. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts.140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias),en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo...Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03)Fdo digitalmente por:- Dr Tonelli,Jose Maria.juez;Dra. Emilia Stipanich de Trigos-Prosecretaria Letrada.-MARCOS JUAREZ,03/06/2020.- Atento constancias de la causa y lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario Nro. 1625 - Serie A de fecha 10/05/2020 del TSJ - Punto 13: Habilítense los plazos que se encontraban suspendidos. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por:DR TONELLI, JOSE MARIA, JUEZ, DRA SAAVEDRA VIRGINIA DEL VALLE.- CONCEPTO: POLICIA CAMINERA-INFRACCION DE TRANSITO.-Marcos Juárez, 05/08/2020.- Téngase presente el domicilio denunciado por la actora. Atento a las facultades conferidas por el art. 58 bis del decreto N° 2030 del 26/12/2019 proceda a suscribir el representante de la actora la carta certificada peticionada. Sin perjuicio de lo expuesto, hágase saber a los interesados que deberán tener presente, a todo efecto, los términos y limitaciones dispuestas mediante AR 1637 del 12/07/2020 prorrogado por AR 1642 del 28/07/2020. Firmado digitalmente por:Dra Stipanich de Trigos Emilia, prosecretaria letrada. MARCOS JUAREZ, 11/11/2020. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la Institución Actora, cítese a la parte demandada por edictos en los términos del art. 4 de la

Ley 9024. Firmado digitalmente por:Dra Stipanich de Trigos Emilia, prosecretaria letrada.Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. CONCEPTO MULTA POLICIA CAMINERA- Liquidación N 8500000011591678.-

5 días - N° 285644 - \$ 6145,30 - 30/11/2020 - BOE

En autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MICHALEWICZ ARIEL– PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. N°7150405 Año 2018). Oficina Unica de Ejecución Fiscal (2A)Marcos Juárez, sito en Lardizabal 1750 ha dictado la siguiente resolución:Se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 23/05/2018. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.-..... Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).-Fdo: Dr AMIGÓ ALIAGA, Edgar JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA STIPANICICH de TRIGOS, Emilia PROSECRETARIO/A LETRADO.MARCOS JUAREZ, 06/11/2020.— Agréguese. Bajo la responsabilidad de la Institución actora: Cítese por edictos al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024. Notifíquese . Firmado digitalmente Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria.-CERTIFICO que se encuentran verificados en el presente expediente todos los requisitos que habilitan la transformación de la causa a expediente electrónico mixto, de conformidad a lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario Nro.1657, serie "A" dictado por el Tribunal Superior de Justicia el 18 de septiembre de 2020. Oficina, 11/11/2020.MARCOS JUAREZ, 11/11/2020.Hágase saber a las partes que la causa continuará tramitando en forma electrónica, conforme las pautas establecidas por el Acuerdo Reglamentario Nro. 1582, serie "A" dictado el 21 de agosto de 2019, quedando a partir del presente, vedada cualquier incorporación de actuaciones o presentaciones en soporte papelFirmado digitalmente Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria.- Atento a ello y

disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Concepto : Policia Caminera-Infraccion de tránsito. liquidación de deuda n°8500000010980361,

5 días - N° 285660 - \$ 5864,40 - 30/11/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO DIEZ EUGENIO O EUGENIO PEDRO MANUEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5979557 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE MORENO DIEZ EUGENIO O EUGENIO. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 08/05/2019. Incorpórese la cédula de notificación adjuntada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 08/05/2019. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena. LIQ:505525832014.-

3 días - N° 285716 - \$ 1128,87 - 26/11/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CAÑELLAS ENRIQUETA AMALIA Y CORIA CRISOSTOMO DARIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CORIA CRISOSTOMO DARIO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9085609, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 285743 - \$ 3676,75 - 26/11/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicada en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOTTA IDA TERESA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9482776" Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE BOTTA IDA TERESA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501281192020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 285766 - \$ 1945,05 - 30/11/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicada en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COMAMALA PEDRO SALVADOR - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9482777" Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE COMAMALA PEDRO SALVADOR, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501271902020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 285770 - \$ 1982,15 - 30/11/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ MAGRA, LEONEL ALJANDRO - EJECUTIVO FISCAL – (Expediente Electrónico 9486280) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 2ra Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 24/09/2020. Agréguese. Por presentado, por

parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03. Texto Firmado digitalmente por: AMIGÓ ALIAGA Edgar Fecha: 2020.09.30, STIPANICICH Emilia Fecha: 2020.09.30.- Marcos Juárez, 13/11/2020.- Agréguese. Bajo la responsabilidad de la Institución Actora: Cítese por edictos al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: STIPANICICH Emilia Fecha: 2020.11.17. Atento a ello y las disposiciones citadas: Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas cítese y emplácese al demandado por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días mas vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.

5 días - N° 285884 - \$ 5019,05 - 01/12/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ LIENDO, DORA MARTINA - EJECUTIVO FISCAL – (Expediente Electrónico 9486282) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 2ra Nom. en lo Civ.,Com.,- Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 24/09/2020. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los



aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03. Texto Firmado digitalmente por: AMIGÓ ALIAGA Edgar Fecha: 2020.09.30 STIPANICICH Emilia Fecha: 2020.09.30 Marcos Juárez, 13/11/2020.- Agréguese. Bajo la responsabilidad de la Institución Actora: Cítese por edictos al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: STIPANICICH Emilia Fecha: 2020.11.17.- . Atento a ello y las disposiciones citadas: Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas cítese y emplácese al demandado por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días mas vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.

5 días - N° 285887 - \$ 5019,05 - 01/12/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ DUARTES, JOSE LUIS - EJECUTIVO FISCAL – (Expediente Electrónico 9486291) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 2ra Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 24/09/2020. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03. Texto Firmado digitalmente por:AMIGÓ ALIAGA Edgar Fecha: 2020.09.30 STIPANICICH Emilia Fecha: 2020.09.30.-Mar-

cos Juárez, 13/11/2020.- Agréguese. Bajo la responsabilidad de la Institución Actora: Cítese por edictos al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: STIPANICICH Emilia Fecha: 2020.11.17.- Atento a ello y las disposiciones citadas: Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas cítese y emplácese al demandado por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días mas vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes

5 días - N° 285891 - \$ 4995,20 - 01/12/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte de mandada LA META S.R.L. que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9010179- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LA META S.R.L. - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 27/10/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese... Firmado: MARSHALL MASCO Efrain"

1 día - N° 285906 - \$ 250,15 - 25/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte de mandada IMPORTADORA Y EXPORTADORA MEDITERRANEA S.A. que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7305427 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ IMPORTADORA Y EXPORTADORA MEDITERRANEA S.A. - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 27/10/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese... Firmado: MARSHALL MASCO Efrain"

1 día - N° 285907 - \$ 285,66 - 25/11/2020 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 02/11/2020.- De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres días (art. 7 Ley 9024 y art. 564 CPCC). Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: LIRIO Mara Luciana Fecha: 2020.11.02. Monto de la planilla al día 26 de Octubre de 2020 \$ 107.353,64.-Autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS c/ CIPOLLONI, RAQUEL MARIA Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 9167014).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

1 día - N° 285913 - \$ 211,99 - 25/11/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN EN EJECUCIONES FISCALES N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LIENDO, ENRIQUE MARCELO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – E.E. – EXPTE. NRO. 6622344", CITA A: LIENDO, ENRIQUE MARCELO, DNI 17844403, SE NOTIFICA "CORDOBA, 21/09/2017. Téngase al compareciente por presentado, como parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás: estese al art. 2 de la ley Provincial N° 9024.-" Fdo.: FUNES Maria Elena- OTRO DECRETO: "Córdoba, 01 de marzo de 2018. Téngase presente. En su mérito publíquense edictos en el Boletín Oficial (art.4 ley 9024)."- – FDO: MASCHIETTO Federico – OTRO DECRETO: Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (03) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art.2, segundo párrafo, Ley 9024: Dr. Matías Moreno Espeja - M.P. 1-31586 - Procurador Fiscal.

7 días - N° 285980 - \$ 8473,50 - 01/12/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARCIA DE BOETSCH EUGENIA EUFEMIA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5979644 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de Ejec Fiscal N° 3 , Secre-

taria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE BARRIA DE BOETSCH EUGENIA EUFEMIA . Se ha dictado la siguiente resolucio: Córdoba, 30 de mayo de 2016. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepci3n legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecuci3n por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidaci3n, incluyéndose en la misma la estimaci3n de los honorarios profesionales del letrado Procurador por sus tareas desarrolladas. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidaci3n, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPOR-TUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificaci3n debidamente diligenciada y copia de la liquidaci3n formulada a los fines de su aprobaci3n si fuere conforme a derecho.- Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- LIQ:505530022014.-

3 días - N° 285994 - \$ 1871,40 - 27/11/2020 - BOE

La Sec. de Gestió Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (ex 21°CC), sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESORES DE SAMUDIO ANGEL EULOGIO que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SAMUDIO ANGEL EULOGIO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (8573974);" se ha dictado la siguiente resoluci3n: Córdoba, 18 de noviembre de 2020. Por adjuntada la documental que acompaña. Certifíquese la no oposici3n de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecuci3n del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- FDO. GIL GREGORIO VICENTE

1 día - N° 286001 - \$ 271,88 - 25/11/2020 - BOE

La Sec. de Gestió Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25°CC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PIZARRO FELIX FERNANDO que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PIZARRO FELIX FERNANDO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9193343);" se ha dictado la siguiente resoluci3n: CORDOBA, 18/11/2020. Por adjunta cédula y publicaci3n de edictos- Habiéndose vencido el término por el

que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepci3n legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecuci3n por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- Fdo. digitalmente: GRANADE MARÍA ENRIQUETA

1 día - N° 286008 - \$ 374,70 - 25/11/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA JOSE DOMINGO "E.E " Expte 9142089 que se tramitan ante la Sec. de Gestió Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba -Se notifica de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 " Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE LUNA JOSE DOMINGO , para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procuradora Fiscal Fdo Cristina Pereyro. LIQ: 501886332019

5 días - N° 286188 - \$ 2748 - 01/12/2020 - BOE

## **CANCELACIÓN DE DOCUMENTOS**

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª. Nom. C. y C. de Cba., Sec. Miro María Margarita, en autos "WINTER, GUSTAVO RUBEN - CANCELACION DE PLAZO FIJO – EXPTE N° 8712822". AUTO N° 134. CORDOBA, 24/06/2020. Y Vistos:...Y Considerando... Resuelvo: 1°) Ordenar la cancelaci3n judicial del certificado de dep3sito a plazo fijo nominativo transferible N° 17102391 a nombre de Gustavo Rubén Winter DNI N° 16.014873, emitido el 24/07/20019 por \$537.567,08, con vencimiento el 23/08/2019, emitido por el Banco Macro SA - Suc. Calle Tucumán que fuera extraviado y notificar la presente resoluci3n a la instituci3n bancaria, a sus efectos. 2°) Ordenar la publicaci3n de edictos por un día en el Boletín Oficial y diario de mayor circulaci3n dentro del ámbito provincial y, una vez transcurrido el plazo de treinta días de cumplida la publicaci3n prevista, autorizar el pago del certificado de plazo fijo al Sr. Gustavo Rubén Winter DNI N° 16.014873, siempre que en el intervalo no se deduzca oposici3n (art. 1872 del CCCN). 3°) Regular los honorarios profesionales definitivos del Dr. Julio César Secondi en la

suma de pesos Treinta Mil Quinientos Treinta y Tres con Sesenta centavos (\$ 30.533,60). Protocolícese, hágase saber y dése copia. FDO. Bruera Eduardo Benito. Otra resoluci3n: AUTO N° 158. CORDOBA, 08/07/2020. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1°) Aclarar el Auto Número Ciento Treinta y Cuatro (N° 134) de fecha 24.06.2020 en su parte resolutive y adicionar al punto 2°) lo siguiente: "Que dicha operaci3n debe efectuarse al convertir la suma de dólares estadounidenses estadounidenses Ocho Mil Setecientos Cuarenta con Noventa y Dos centavos (u\$s 8,740.92), convertidos a través de la medida cautelar ordenada con fecha 11.10.2019, a pesos al tipo de cambio oficial vendedor al día en que se efectuó la operaci3n." manteniendo la resoluci3n en análisis en todo lo que demás ordena y dispone. 2°) Certifíquese la presente aclaratoria en el Protocolo de Autos donde obra incorporada el decisorio de marras. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA. FDO. BRUERA Eduardo Benito. Otra Resoluci3n: Los Sres. Jueces de la Cámara de Apel. Civ. Com. de 8va. Nom. de Cba., Sec. Ferrero de Millone Silvia Susana, en autos "WINTER, GUSTAVO RUBEN - CANCELACION DE PLAZO FIJO – EXPTE N° 8712822": AUTO NUMERO: 194 CORDOBA, 13/11/2020. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO:...SE RESUELVE:1) Hacer lugar al recurso de apelaci3n y en su mérito dejar sin efecto el Auto N° 158 del 08.07.2020 en cuanto manda a convertir el monto en dólares a pesos al tipo de cambio oficial vendedor al día en que se efectuó la operaci3n. 2) Ordenar en consecuencia que, de resultar operativo el punto segundo del resuelvo del Auto N° 134 de fecha 24.06.2020 (fs. 49/49 vta.), en su oportunidad se haga entrega al recurrente de la suma en dólares Ocho Mil Setecientos Cuarenta con Noventa y Dos centavos (u\$s 8,740.92), con más los intereses si estos correspondieren. 3) Sin costas. No regular honorarios al Dr. Julio Cesar Secondi. Protocolícese, hágase saber y bajen. FDO. ESLAVA Gabriela Lorena, LIENDO Hector Hugo.

1 día - N° 286374 - \$ 2589,20 - 25/11/2020 - BOE

## **NOTIFICACIONES**

AUTO NUMERO: 411. MARCOS JUAREZ, 11/11/2020. Y VISTOS: Estos autos caratulados: ANDREOLA, CECILIA VERÓNICA- CANCELACION DE PLAZO FIJO, Expte.N° 9045056 ...Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1) Ordenar la cancelaci3n del Certificado de Dep3sito a Plazo Fijo N° 01609118 emitido por el Banco de Cordoba S.A.- Sucursal – Monte Buey, con vencimiento originario el día 20/01/2020 por la

suma de pesos sesenta y siete mil novecientos veinticinco C/ 28 CTAVOS (\$ 67.925,28.-) cuya titularidad consta a nombre de ANA MERCEDDES MOLINO DNI N° 5.705.561 y CECILIA VERÓNICA ANDREOLA DNI N° 27.062.475. II) Publíquese el presente durante 15 días en el BOLETÍN OFICIAL de Córdoba, y notifíquese a la entidad depositaria y depositante en sus domicilios denunciados. III) Autorízase el pago del Certificado de Depósito a las peticionantes para después de sesenta días a contar desde la última publicación, en caso que no existiere oposición.- IV) Regular los honorarios profesionales de la Dra. Silvina Gatti en la suma de Pesos Veintidós mil novecientos (\$22.900).- Protocólícase, hágase saber y dése copia- AMIGÓ ALIAGA Edgar- 2020.11.11

15 días - N° 284674 - \$ 7353,60 - 10/12/2020 - BOE

## SENTENCIAS

RIO CUARTO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación sito en calle Balcarce Esq. Corrientes, Subsuelo de Río Cuarto (Cba), Secretaría a cargo de la Dra. María Gabriela Aramburu, en los autos caratulados "ROSELL, JOSE IGNACIO-IRUSTA Y/O IRUSTA DE ROSELL, MARIA ANA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE N° 7940889" ha dictado la siguiente resolución. AUTO NUMERO: 224. RIO CUARTO, 10/11/2020.Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:I) Declarar sin perjuicios de terceros y en cuanto por derecho corresponda, que por fallecimiento de la Sra. María Ana Iruستا y/o María Ana Iruستا de Rosell, la suceden como únicos y universales herederos su cónyuge Sr. José Ignacio Rosell, L.E. N° 6.625.568 (hoy fallecido) a quien se le reconoce la investidura que detenta en cuenta a los bienes propios, sin perjuicio de los derechos que le asisten en cuanto a los gananciales y su hijo el Sr. JOSE LUIS ROSELL DNI N° 21.406.702, a quienes se les reconoce la investidura que le corresponde ministerio legis. II) Declarar sin perjuicios de terceros y en cuanto por derecho corresponda, que por fallecimiento del Sr. José Ignacio Rosell, L.E. N° 6.625.568 lo sucede como único y universal heredero su hijo el Sr. JOSE LUIS ROSELL DNI N° 21.406.702, a quienes se le inviste de la calidad de herederos que les corresponde ministerio legis. III) Diferir la regulación de honorarios del letrado interviniente Martínez Mangini, Juan para cuando exista base económica.PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER. Fdo: Dra. Mariana Martínez de Alonso - Juez.- Río Cuarto,16 de Noviembre de 2020

1 día - N° 285338 - \$ 720,26 - 25/11/2020 - BOE

## USUCAPIONES

COSQUIN, 02/05/2019. El Sr Juez de 1ra Inst. Civ, Com, Conc y Flia, 2da Nom, de Cosquín, Sec N° 3, en los autos caratulados VIRGA EDUARDO- USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE N° 2948637) cita y emplaza a los demandados Sres. María Angélica Coca de Chasseing, María Angélica Chasseing y Coca, María Antonia Celestina Chasseing y Coca y/o sus eventuales herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días posteriores a la última publicación edictal, bajo apercibimiento de rebeldía. A tal fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J.- El inmueble que se pretende usucapir se describe como UNA FRACCIÓN DE TERRENO, ubicado en Ped San Antonio, Dpto Punilla, Córdoba, en el lugar denominado "Vertientes de Thea", Barrio Parque Sección A., que se designa con el N° 9 de la Mza 15 y mide: 34 mts. de frente al E., por donde linda con calle pública; 34 mts. en su contrafrente O., por donde linda con el lote 5; 43 mts. 80 cms. en su costado N., por donde linda con el lote 8; y 43 mts. 80 cms. en su costado S., por donde linda con el lote 10, todos de la misma mza, encerrando una SUP TOTAL de 1.489,20 mts. Cds, inscripto en la matrícula N° 787613, Número de Cuenta ante la Dirección General de Rentas 230204461690.- Asimismo, cita a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a elección de amplia circulación en la Provincia. Fdo: Martos Francisco G.- Juez; Chiamonte Paola E.- Prosecretario.-

10 días - N° 280272 - s/c - 25/11/2020 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr. Juez del Juzg. Civil y Com. de 1a. Inst. y 2a. Nom., Sec. N° 4, en autos "JUAREZ PEÑALVA, JORGE RAUL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 716844" Notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 17. RIO CUARTO, 26/10/2020. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.-Hacer lugar a la demanda de usucapion a favor de la Sra. Diana Graciela Forte DNI 4.097.149 y en consecuencia, declarar que la accionante ha adquirido el 28/01/2007 por prescripción el dominio del inmueble individuali-

zado como Lote 4 de la Manzana 4 de la localidad de Achiras, Pedanía Achira, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, a 22,31 mts. al este de calle Córdoba, que mide: 25,23 mts. de frente al Sur-Oeste en su lado C-D; 43,32 mts. al Noroeste en su lado D-A; 24,36 mts al Noreste en su lado A-B y 43,31 mts al sureste en su lado B-C, cerrando la figura, lo que hace una superficie total de 1.073,64 mts. cuadrados. Que a los fines impositivos, se encuentra empadronado bajo el N° 24011600529/9, sin inscripción dominial, nomenclatura catastral provincial: Dpto: 24, Ped:01 Pblo:01 C:01 S:02: M:004 P:004. II.- Ordenar la inscripción del presente resolutorio en el Registro General de la Provincia a cuyo fin oficiese. III.- Ordenar que se publique la presente resolución en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por 10 veces, con intervalos regulares y durante un plazo no mayor de treinta (30) días.-IV.- Imponer las costas a la parte actora (art. 140 bis C.P.C.C.) difiriendo la regulación de los honorarios del Dr. Cruz Juárez Peñalva para cuando haya base económica para practicarla. Protocólícase, hágase saber y dése copia.-" Firmado digitalmente por: BENTANCOURT Fernanda, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 281689 - s/c - 25/11/2020 - BOE

En los autos caratulados "MARIONI, SERGIO DAVID - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 2759655), iniciado el 27/04/2016), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María, Sec. n° 8, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 52. VILLA MARIA, 15/10/2020. Y VISTOS: . . . Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVO: 1) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por Sergio David MARIONI (DNI N° 21.405.461) y declarar al nombrado titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos del presente y que se describe como: a) Según estudio de títulos confeccionado por el abogado Hugo Alfredo Castro: una fracción de terreno ubicada en la zona rural de La Playosa, provincia de Córdoba, circundada por calle Pública al noreste; limitada al noroeste con otro lote de terreno de su propiedad; al suroeste y al suroeste con lotes del señor Carlos Ruiz (hoy Municipalidad de La Playosa). Conforme plano de mensura de posesión comprende el Lote 27360-3256, con superficie edificada, con nomenclatura catastral que se identifica como: departamento 16, Pedanía 16, Pedanía 01, Hoja 27360, Parcela 3.256, no existiendo título registral alguno. De acuerdo con el estudio de los



antecedentes sobre la titularidad de dominio y la condición catastral que agrega, el inmueble no se encuentra empadronado ni inscripto en el Registro General de la Provincia. El lote mide 97,18 m sobre calle Pública al noreste; 92,88 m en dirección noroeste; 97,08 m en el costado B-C al suroeste y 93,26 m del punto A-B del plano (sureste), lo que hace una superficie total de nueve mil treinta y nueve metros cuadrados con setenta y nueve centímetros cuadrados (9.039,79 m<sup>2</sup>). La parcela se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia, por iniciativa de su primer poseedor y su a nombre - Pedro Ramón Motta-, bajo el número de cuenta 16-01-1.828.645-3. El terreno a usucapir se encuentra determinado en el plano de mensura que fue confeccionado por la ingeniera civil María Cecilia Beltramone, matrícula profesional n° 1250, visado por la Dirección General de Catastro el día 06/10/2005, y nuevamente con fecha 11/03/2016, mediante expediente n° 0033-04247-2005. Conforme el plano citado, en la Dirección General de Catastro se lo registra en el sistema de parcelación como Dep. 16, Ped. 01, Hoja 27.360, Parc. 3.256.

b) Según la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba: en oficio diligenciado por ante la Dirección General de Catastro (fs. 53/67), el Jefe del Área de la Delegación 14 de la mencionada repartición, Ingeniera Gladys A. de Lloret, en fecha 9/11/2016 informa que de acuerdo a los antecedentes existentes en su delegación respecto del inmueble de posesión según expediente de mensura nro. 0033-04247/2005, el bien indicado se encuentra registrado bajo la parcela afectada 27360-3257; nro. de cuenta 1601-1828645/3; nomenclatura catastral: 16-01-27360-3256; que no constan antecedentes de dominio ni domicilio fiscal (fs. 62) y que el titular figura a nombre de la Sucesión indivisa de Motta Pedro Ramón. Indica que el inmueble objeto de usucapión linda al NE con calle Redondela; al NO, con C1 S2 Mz 3, parcela 5 empadronado en DGR bajo el número de cuenta 1601-0175630/8 con matrícula 490.612 a nombre de Sergio David Marioni; al SE, con C1 S2 Mz 3, parcela 16 empadronado en DGR bajo el número de cuenta 1601-4144755/3 con matrícula 451169 a nombre de Provincia de Córdoba, y al SO, linda C1 S2 Mz 4 Parcela 25 empadronado en DGR bajo el número de cuenta 1601-2475128/1, no consta dominio, poseedor Municipalidad de La Playosa.

c) Según el Registro General de la Provincia: no pudo obtenerse la información registral respectiva por no surgir del expediente y, por ende, no haberse podido proporcionar a la mencionada repartición el número de situación dominial del inmueble referenciado. 2) Oportunamente or-

dénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere. 3) Publíquense edictos oportunamente de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados. 4) Establecer la fecha en que se produjo la adquisición del dominio por usucapión en el día 01/01/1994. 5) . . . 6) . . . . PROTOCOLÍCESE, AGRÉGUESE COPIA Y NOTIFÍQUESE. Fdo.: Dr. MONJO Sebastián – Juez.

10 días - N° 282403 - s/c - 03/12/2020 - BOE

RIO IV. La Sra. Juez de 1ra Inst. Civ. y Com. de 2da. Nom. Sec. N° 4 de la ciudad de Río Cuarto, Dra. BENTANCOURT, Fernanda hace saber que en los autos caratulados "Cappellari, Jorge Américo-Usucapión-Medidas Preparatorias para Usucapión-Expte.392787" se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 15. RIO CUARTO, 08/10/2020. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Jorge Américo Cappellari, L.E 5.270.157 y en consecuencia, declarar que el accionante ha adquirido por prescripción (01 de febrero del año 2012), el dominio del inmueble, individualizado como lote 6 de la Manzana 51, nomenclatura catastral provincial C01-S02-M59-P06-Dpto24-Ped01-Pblo54, Nomenclatura municipal C 01- S 2- M 51- P 6, plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Arnaldo R Buffarini, Matrícula 1254/1 bajo el expediente provincial n°0572-001242/08 aprobado por la Dirección General de Catastro para Juicio de Usucapión con fecha 05/05/2008, sito en la localidad de Sampacho, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, que en su costado Sud Este lado B-C mide 50,40 m, con rumbo Nor-Este lado A-B ,mide 50,00m, con rumbo Nor-Oeste lado D-A mide 50,15 m y rumbo Sud Oeste lado C-D cierra la figura mide 50,00m, superficie total de DOS MIL QUINIENTOS TRECE, CON OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS (2513,82 m<sup>2</sup>) que surgen de la subdivisión, empadronado en la DGR bajo el número de cuenta 2401-0.106.104/4. II.- Ordenar la inscripción del presente resolutorio en el Registro General de la Provincia a cuyo fin oficiése.-III.- Ordenar que se publique la presente resolución en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por 10 veces, con intervalos regulares y durante un plazo no mayor de treinta (30) días.-IV.- Imponer las costas a la parte actora (art. 140 bis C.P.C.C.) difiriendo la regulación de los honorarios del Dr. Lucas Andrés Peiretti, MP 2-793, para cuando haya base económica para

practicarla. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: Dra. BENTANCOURT, Fernanda (Juez/a 1ra Instancia).-

10 días - N° 282406 - s/c - 01/12/2020 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1º C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr N°1, en "VELEZ, ALBERTO ARIEL – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 1179688"– SENTENCIA NÚMERO: CIENTO SESENTA Y UNO, Cruz del Eje, 29 de Octubre de Dos Mil Veinte.- Y VISTOS:... RESULTANDO:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar en todos sus términos la demanda promovida por el Sr. Alberto Ariel Vélez, D.N.I. N° 23.979.780 (CUIT. 20-23979780-7), fecha nacimiento 02/06/1974, casado en primeras nupcias con Iris Mariel Sánchez, con domicilio real en Los Nogales N° 6347 de la ciudad de Córdoba Capital, en consecuencia, declarar adquirido por usucapión el dominio del inmueble que se describe del siguiente modo: según títulos: (Dominio N° 24.183 Folio N° 30.278 Año 1962 hoy convertido a Matrícula N° 1.698.203) se describe como: LOTE DE TERRENO ubicado en Localidad de Villa de Soto, Pedanía Higuera Departamento Cruz del Eje, designado como LT H Mz 43, mide y linda: al NO. 25 mts. con calle Publica, al NE 50 mts. con calle Publica, al SO. 50 mts. con Lote 2 y al SE. 25 mts. con parte de lote 4, SUP. TOTAL 1.250 MTS 2. Descripción según parcelario D.G.C." y según mensura confeccionada por el Ing. Civil Jorge O. Rueda visada y aprobada por la Dirección General de Catastro en Expte N° 0033-61966/2011, se describe como: "Inmueble que se encuentra ubicado sobre calle DORREGO ESQUINA CORDOBA de VILLA VIEJA DE SOTO, Dpto. Cruz del Eje, Pcia. de Córdoba, Nomenclatura Catastral: DPTO 14 - PED. 03 - PBLO. 38- C: 02- S: 03- M: 011- P: 010, propiedad que se designa como Lote 10, Manzana Oficial 043, formado por 4 vértices, cuyo desarrollo es: partiendo desde el punto 1 al punto 2 (1-2) con rumbo Nor-Este mide 25,00 metros , colindando este trayecto con Calle Borrego, desde el punto 2 al punto 3 (2-3) con rumbo Sud-Este y un ángulo interno de 90°00' mide 50 metros , colindando este trayecto con calle Córdoba, desde el punto 3 al punto 4 (3-4) con un rumbo Sud-Oeste y un ángulo interno de 90°00' mide 25 metros siendo su colindante Parcela N° 04 de propiedad de Varela Miguel Ángel y Varela Juan Reynaldo, Folio N° 30.278, Año 1962, Cuenta N° 1403-1066504-1, desde el punto 4 al punto 1 (4-1) con un rumbo Nor-Oeste y un ángulo interno de 90°00' mide 50 metros , colindando con Parcela N° 02 de propiedad de Varela Miguel Ángel y Varela Juan Reynaldo, Folio N°

30.278, Año 1962, Cuenta N° 1403-1066507-6, cerrando la figura, lo que hace una Superficie Total de 1.250,00 m<sup>2</sup> . El dominio consta inscripto en el Registro General de la Provincia en el Dominio N° 24.183 Folio N° 30.278 Año 1962 hoy convertido a Matrícula N° 1.698.203, siendo su afectación en forma TOTAL respecto del antecedente. Empadronado en la dirección General de rentas bajo la Cuenta N° 1403-1066508-4 a nombre de Varela Miguel A. y Juan R.- II) Ordenar se haga saber la presente por edictos publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a designarse.- III) Ordenar se libre Oficio al Registro General de la Provincia, a la Dirección General de Catastro y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción a nombre del actor.- IV) Las costas serán impuestas por su orden, en consecuencia corresponde regular los honorarios profesionales del Dr. Miguel Ángel Ahumada, de manera definitiva, en la suma de pesos cuarenta y cinco mil ochocientos con 40/100 (\$45.800,40).- V) Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dra.: Ana Rosa Zeller - Juez.- Quedan Ustedes Notificados- Cruz del Eje, Octubre del 2020.

10 días - N° 282522 - s/c - 27/11/2020 - BOE

Villa Dolores.-En los autos caratulados: "DELFINO RAUL GERONIMO Y OTROS.-USUCAPION.- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION( Expte 6780814)" que se tramitan por ante el Juzgado Civil , Comercial , Conc. De 1 ra Instancia y 1 ra Nominación de la ciudad de Villa Dolores , Secretaria a cargo de la autorizante se CITA Y EMPLAZA como demandados a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Villa de Las Rosas (lugar de ubicación del inmueble) en sus domicilios correspondientes (art. 236 inc. a CCCN) y a Rosalía Jacinta Leyría (por figurar empadronada en la DGR ) y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, y tomar participación , bajo apercibimiento de ley.- Asimismo se Cita en calidad de terceros interesados a Rosalía Jacinta Leyría y/o sus sucesores (titular de cuenta afectada), a la Municipalidad de Villa de Las Rosas, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Norberto Sanchez para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. DESCRIPCION DEL INMUEBLE : " Una fraccion de terreno con todo lo edifica-

do , clavado , plantado y demas adherido al suelo que contiene ubicado en calle El Pueblito s/n , Villa de Las Rosas, Pedanía Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba , a la que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral : Dpto. 29 , Ped. 02 , Hoja : 251 , Parcela 464037-303901 . - Medidas . Superficie : :Partiendo del vértice "1", de coordenadas X=6463982.74 -Y= 4303870.15, con una dirección Noroeste y con ángulo interno en dicho vértice de 87°31'06" , se mide el lado 1-2 de 96,43 metros hasta llegar al vértice "2", de coordenadas X= 6464075.68 - Y=4303844.43; a partir del vertice "2", con un ángulo interno de 87°10'45" , se mide el lado 2-3 de una distancia de 92,99 metros hasta el vértice 3, de coordenadas X= 6464096.04 -Y=4303935.17.- A partir del punto "3", con un ángulo interno de 90°53'08" , se mide el lado 3-4 de 98,35 metros hasta llegar al punto "4" con un ángulo interno de 83°09'17" .- Desde este punto se mide una distancia de 52,78 metros hasta llegar al vértice "5". Finalmente , desde el punto "5", con un ángulo interno de 191°15'44" y una distancia de 37,43 metros se llega nuevamente al vértice "1" encerrando una SUPERFICIE TOTAL DE OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (8.697,76m<sup>2</sup>).- Colindantes : Lado 1-2 y lado 2-3, con parcela sin designación catastral, propietario desconocido, ocupado por Norberto Sánchez.- Lado 3-4 con camino público.- Lado 4-5 y lado 5-1 con calle El Pueblito.-No se ha podido localizar titulo de dominio inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia que resulte afectado por el inmueble a usucapir .-Afecta La cuenta registrada en la Dirección General de Rentas al nro. 29-02-1900299/ 6 a nombre de LEYRIA ROSALIA JACINTA , todo conforme plano de mensura para posesión, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia , en Expte Pcial Nro. Expte Pcial nro. 0033-093113/2015 de fecha 3-11-2015 actualizada con fecha 12-09-2017.- Fdo Dr. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro (Juez de 1ra Instancia); Dra. CARRAM Maria Raquel (Prosecretaria Letrada). Oficina , 28 de octubre del año 2020 Nota : El presente es sin cargo , art. 783 ter del C PC.

10 días - N° 282608 - s/c - 28/12/2020 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1º Inst. y 27a Nom. Cba, en autos caratulados "BARROS, Luis Armando y Otro- Usucapion- Expte. N° 4146652" ha dispuesto la publicación de las siguientes resoluciones: SENTENCIA N° 156. Córdoba,

11 de junio de 2019. Y VISTOS// Y CONSIDERANDO// RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapion entablada por el Sr. Luis Armando Barros y la Sra. Nelly Gladis Leonor Ayerdi, continuada por la Sra. Ruth Elizabeth Barros Ayerdi, DNI 12.559.359, y el Sr. Daniel Alberto Barros, DNI 17.001.687, declarándolos titulares del derecho real de dominio, cuya adquisición por prescripción adquisitiva operó el 27 de septiembre de 1986, respecto del inmueble descrito como Lote de terreno ubicado en calle Martín García N° 1033, de Barrio San Martín de esta ciudad de Córdoba, individualizado como: Resto del Lote N° 9, de la Manzana 9, del Dominio N° 453, F. 325, Año 1907 (Reconstruido); y que mide 7 mts, 30 cm de frente al Este, por 31 mts, 50 cm de fondo, o sea una superficie de 229 mts, 95 dm<sup>2</sup>, que linda: al Este con calle Martín García, al Oeste con parte del Lote N° 12, al Norte con el Lote N° 8 y al Sur con el Lote N° 11. Dista 22 mts, 44 cm hacia el norte de la esquina formada por las calles Martín García y Obispo Ceballos, y encontrándose comprendido dentro de la manzana formada por las calles Martín García al Este, Obispo Clara al Norte, Obispo Ceballos por el Sur y Bv. Castro Barros por el Oeste; Nomenclatura Catastral: Circunscripción 03 – Sección 18 – Manzana 001 – Parcela 031. 2) Librese oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art. 789 del CPCC. 3) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local con los recaudos del art. 790 del CPCC. Oportunamente, oficiesse al Registro General de la Propiedad a los fines de la inscripción dominial. 4) Costas por el orden causado. 5) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base actualizada para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-" "AUTO N°: 258. Córdoba, 16/09/2020. Y VISTOS// Y CONSIDERANDO// RESUELVO: hacer lugar a la aclaratoria deducida en contra de la Sentencia N° 156 del 11/6/2019, disponiendo que en todas las partes de los Considerandos cuanto del Resuelvo en que se describe al inmueble objeto de la demanda, debe leerse: "Lote de terreno ubicado en calle Martín García N° 1033, de Barrio San Martín de esta ciudad de Córdoba, individualizado como: Resto del Lote N° 9, de la Manzana 9, del Dominio N° 453, F. 325, Año 1907 (Reconstruido); y que mide 7,20m de frente al Este, por 31,50m de fondo, o sea una superficie de 226,80m<sup>2</sup>, que linda: al Este con calle Martín García, al Oeste con parte del Lote N° 12, al Norte con el Lote N° 8 y al Sur con el Lote N° 11. Dista 22,40m hacia el

sur, de la esquina formada por las calles Martín García y Obispo Gutiérrez de Ceballos, y 72m hacia el norte, de la esquina formada por las calles Martín García y Obispo Clara; y se encuentra comprendido dentro de la manzana formada por las calles Martín García al Este, Obispo Clara al Norte, Obispo Gutiérrez de Ceballos por el Sur y Bv. Castro Barros por el Oeste. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-" Fdo. Dr. Francisco Martín Flores, Juez.-

10 días - N° 282993 - s/c - 30/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 49<sup>º</sup> Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Expte. 5707462 - Cuerpo 1 "PINO, Patricio Romulo Jesús – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION se ha dictado la siguiente Resolución: CORDOBA, 26/09/2018. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a fs. 108/112 y 140/143: Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindante Sres. Eduardo Francisco Pons, Dante Cavaglia, Jimena Mariel Campani y Pablo German Menne para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.) . Fdo MONTES, Ana Eloisa – Juez de 1ra. Instancia – Ruiz Orrico, Agustín – Secretario Juzgado 1ra. Instancia. Otro decreto: Córdoba, 14/12/2018. Téngase presente la aclaración formulada. Téngase por ampliada la demanda en contra de los Sucesores del Sr. Eduardo Francisco Pons.... Fdo. Ruiz Orrico, Agustín. Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia. Otro decreto: CORDOBA, 28/03/2019. Agreguense....A lo demás, atento que el domicilio del codemandado fallecido, Sr. Eduardo pons, se encontraba en la Provincia de Santa Fé, con el objeto de evitar eventuales nulidades y garantizar el ejercicio

de su derecho de defensa, previo a proveer lo que por derecho corresponda cítese a los sucesores de Eduardo Francisco Pons DNI N° 2432518 para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el diario de mayor circulación en la Provincia de Santa Fé de conformidad a los previsiones del art. 165 del CPCC. Notifíquese. Fdo. MONTES, Ana Eloisa – Juez de 1ra. Instancia – Ruiz Orrico, Agustín – Secretario Juzgado 1ra. Instancia. El inmueble de referencia se encuentra ubicado en el Departamento Colon, Pedanía Rio Ceballos, Municipio de Rio Ceballos, Barrio Los Nogales sobre calle Castelli s/n, y afecta parcialmente parcela 11 Mat. 885207 en la D.G.R. lleva el N° 13-04-0302021/5 designación oficial 53, titular registral Cavaglia Dante. A su vez el lote 53 tiene como antecedente dominial una anotación registral como D° 8528, F° 11265, Año 1967; las parcela 10, Mat- 885678 en la D.G.R. lleva el N° 13-04-0302020/7 designación oficial 52, titular registral Eduardo Francisco Pons. A su vez el lote 52 tiene como antecedente Dominial una anotación registral bajo D° 8302, F°. 10982, Año 1967; y parcela 17, Mat 885206 en la D.G.R. lleva el N° 13-04-0302018/5 designación oficial 50 a nombre de Jimena Mariel Campani, Pablo German Menne. A su vez el Lote 50 registra como antecedente dominial una anotación registral bajo el D° 8528, F° 11265, Año 1967, y tiene las siguientes colindancias. Su contrafrente al Oeste está compuesto por los lados M-L, L-K, K-J, J-I, I-H, H-G. El lado M-L mide 6.60 m, lindando con el resto de la Parcela 17 de Jimena Mariel Campani y Pablo German Menne ( Mat. 885206); desde el punto L, con ángulo de 138°54' y rumbo al sudeste, línea L-K, mide 4,91 m lindando con resto de Parcela 17 de los titulares registrales mencionados, desde el punto K, con ángulo de 136°11' y rumbo al sudeste, línea K-J, mide 6.53 m lindando con el resto de la parcela 17 , desde el punto J , con ángulo de 208°31' y rumbo al sudeste, línea J-I, mide 8.40 m lindando con resto de Parcela 17, desde el punto I, con ángulo de 166°19'rumbo al sudeste, línea I-H, mide 1.79 m lindando con resto de la Parcela 17 desde el punto H, con ángulo de 151°20' y rumbo al sudeste, línea H-G, mide 1.20 m lindando con resto de la parcela 17. A los efectos de este anexo, el frente Sur del polígono de Posesión, se lo considera compuesto por los lados G-F, F-E y E-D. Desde el punto G, con ángulo de 195°04' y rumbo al noreste, línea G-F, mide 23.50 m lindando con resto de par-

cela 17 y con parcela 11 de Dante Cavaglia ( Mat. 885207), desde el punto F, con ángulo de 195°58' y rumbo al sudeste, línea F-E, mide 13.73 m lindando con resto de la parcela 11 de Dante Cavaglia, desde el punto E, con ángulo de 184°23' y rumbo al sudeste, línea E-D, mide 11,26 m lindando con resto de la parcela 11. A los efectos de este anexo, el frente Este del polígono de posesión se lo considera compuesto por los lados D-C, C-B, B-A y A-P. Desde el punto D, con ángulo 96°44' y rumbo al noreste, línea C-D-, mide 6.78 m lindando con resto de la parcela 11 y desde el punto C con ángulo de 178°44' y rumbo al noreste línea C-B mide 9.85m lindando con resto de la parcela 11 y con Parcela 10 de Eduardo Pons ( Mat. 885678), desde el punto B, con ángulo de 176°24' y rumbo al noreste, línea B-A, mide 20,85 m lindando con resto de la parcela 10, desde el punto A, con ángulo de 191°56' y rumbo al noreste, línea A-P, mide 16,94 m lindando con resto de Parcela 10 y calle Pública. El frente norte del polígono, de posesión está compuesto por los lados P-O, O-N y N-M. Desde el punto P con ángulo de 44°18' y rumbo al suroeste, línea P-O, mide 51,90 m lindando con resto de Parcela 10 y con Parcela 17 de Jimena Mariel Campani y Pablo German Menne ( Mat. 885206), desde el punto O, con ángulo de 182°07' y rumbo al Suroeste, línea O-N, mide 19,62 m, lindando con Parcela 17 y desde el Punto N con ángulo de 168°42' y rumbo al Suroeste, línea N-M, mide 5,32 m, lindando con Parcela 17, cerrando el polígono de posesión con una superficie de 2153,60 m<sup>2</sup>( cuadrados). Domicilios reales de los demandados y colindantes: Eduardo Francisco Pons - (hoy su sucesión – herederos de Pons Eduardo Francisco) con domicilio real en la Loc. Carlos Pellegrini – Departamento San Martín - Provincia de Santa Fe; Cavaglia Dante con domicilios en Moreno 451, Loc. de Las Rosas, Provincia de Santa Fe; Belgrano y 1º de Mayo 3125, PB Dpto 3, Provincia de Santa Fe; Campani Jimena Mariel con domicilios en Gral. Roca 1699, Río Tercero , Provincia de Córdoba y Lote 15 Manzana 22, Barrio Villa Catalina, Localidad de Río Ceballos , y Menne Pablo German domiciliado en Camino a Pajas Blancas, Provincia de Córdoba y Lote 15 Manzana 22, Barrio Villa Catalina, Localidad de Río Ceballos; Córdoba 04 de noviembre de 2020

10 días - N° 283309 - s/c - 04/12/2020 - BOE

SAN FRANCISCO El Sr. Juez Civil y Comercial de 1ra.Inst. 2da.Nom. Sec. 3, de la 5ta. Circ. Judicial de la ciudad de San Francisco,



ha dictado la siguiente resolución SENTENCIA NÚMERO:57 San Francisco, veintinueve de octubre de dos mil veinte.-Y VISTOS: Estos autos caratulados "SUCESORES DE FLAMENCO, JUAN ALBERTO: CLAUDIA ANDREA FLAMENCO Y MARIA ESTER JUNCOS - USUCAPIÓN" (Expediente N° 1978145 del 03/11/2019, secretaría nro.3), que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, de los que resulta:...Y CONSIDERANDO.....RESUELVO: 1º) Acoger la pretensión deducida en la demanda y en consecuencia declarar que la Sra. Claudia Andrea FLAMENCO, D.N.I. N° 29.238.025 y la Sra. María Ester JUNCOS, L.C. N° 6.373.991 han adquirido por prescripción el siguiente inmueble: Inmueble ubicado en el Departamento San Justo, Pedanía Juárez Celman, Ciudad de San Francisco, designado como lote 24 manzana 117, que se describe como sigue: Parcela de 4 lados con todos sus ángulos de 90 grados 0 m 0 segundos, mide 10.00 metros en su frente oeste-norte y contrafrente este-sud, por 31.90 metros en sus costados norte-este y sur-oeste, lindando el nor-este con la parcela 21; en su costado oeste-sur limita con la parcela 16; en su costado sur-oeste limita con las parcelas 17, 18 y 19, y por último al oeste-norte limita con la calle Córdoba, con una superficie total de 319.00 metros cuadrados. Lindando al oeste-norte con calle Córdoba, al nor-este con la parcela 21 propiedad de Giacone Martín Fabián, Astegiano Carolina Elena según matrícula 469233 propiedad 300203637304; lindando al este-sur con la parcela 16 propiedad de Boglione Celia Ludovica según matrícula 1479063 propiedad 300204692118; y por último limitando con las siguientes: parcela 17 propiedad de Pizzi Laura Teresa según matrícula 408961 propiedad 300204692126; parcela 18 propiedad de Ambrosino Roberto José según matrícula 488945 propiedad 300204693131; y con parcela 19 propiedad de Arturo Faustino Fernando Gallardo según dominio 27938 folio 33208 tomo 133 año 1958 propiedad 300204679219. Dominio que consta inscripto a nombre de la demandada en el protocolo de dominio nro. 26.441 folio 31.247 del año 1947, hoy Matrícula N° 1526699, Cuenta Tributaria N° 300204651781, Nomenclatura Catastral 30-02-52-02-02-117-24.-2º) Notifíquese la sentencia por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y La Voz de San Justo (arts. 790 y 783 Ter C.P.C.C.).- 3º) Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General

de la Propiedad de la Provincia a nombre de la Sra. Claudia Andrea FLAMENCO y de la Sra. María Ester JUNCOS de FLAMENCO, previa cancelación del dominio anterior.- .....- Protocolícese, hágase saber y dése copia.-Fdo. Dr. CHIALVO Tomas Pedro

10 días - N° 283685 - s/c - 30/11/2020 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro (P.A.T.), Secretaría N° 2, a cargo de la autorizante en autos: "GIUSTI, ALICIA INES - USUCAPION" (Expte. N° 1143928), mediante Sentencia N° 68 del 15/10/20; ha resuelto: "Villa Dolores, 15/10/2020. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a la Sra. Alicia Inés Giusti, argentina, D.N.I. N° 13.262.105, C.U.I.L./C.U.I.T N° 27-13262105-0, nacida el 01 de Enero de 1959, casada en 1° nupcias con Adalberto Rene López, con domicilio en calle Suiza 945, localidad Pte. Derqui, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, en proporción del 100% el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del CC y 1887 -inc. a- y 1941 del CCC) sobre el inmueble que se describe como: una fracción de terreno URBANA ubicada en la localidad de La Paz, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con acceso sobre por calle Argentina 78' s/n, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Pueblo 08, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 062, Parcela 062. Conforme Anexo Descriptivo que forma parte integrante de la mensura en cuestión, el mismo resulta: "Descripción del inmueble: El inmueble mensurado, queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices son los A-B-C-D-A- Se describe el polígono de límites, de la siguiente manera: a partir del punto de arranque, vértice A, determinando el límite Norte, y a una distancia de 26,16 metros hacia el Este, se encuentra el vértice B, colindando con calle "Argentina 78". Desde el vértice B, con un ángulo interno de 84°03' y a una distancia de 63,40 metros se encuentra el vértice C, colindando con resto de la parcela N° 1, ocupada por Alejandro Menes. Desde el vértice C, con ángulo interno de 88° 06' y a una distancia de 25,95 metros se encuentra el vértice D, colindando con parte de la Parcela 39, de Henry Agustín, propiedad N° 2905-2084164 /2, ocupada por Martín Garay, y parte de la Parcela 38, de Velásquez Guillermo Ricardo,

MFR° 924006, Propiedad N° 2905-2084163/4. Desde el vértice D, con un ángulo de 91°59' y a una distancia de 59,82 metros se encuentra el punto de partida, vértice A, cerrándose el polígono con un ángulo de 95° 53', colindando con resto de la parcela N°1 ocupada por Mirta Ester Estévez.- El polígono descripto encierra una superficie de 1.600,45 metros cuadrados.- El inmueble es urbano y se encuentra edificado en 25.21 m2.- El inmueble descripto surge del plano con Plano de mensura del inmueble objeto del juicio y su anexo, confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Marcos Sebastián Etchegoin, aprobado por la Dirección General de Catastro el día 15 de Abril de 2010, en Expte. N° 0033050930/2009 (fs. 03/04).- El inmueble objeto de usucapión cuenta con los siguientes datos catastrales: Departamento 29, Pedanía 05, Pueblo 08, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 062, Parcela 062, Lote 062 y que según informe N° 8490 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 63) y Plano de Mensura y su anexo aprobado por la repartición mencionada con fecha 15/04/2010, obrante a fs. 03/04 de los presentes, no afecta dominio alguno.- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C. y constancias de autos, se fija como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 27/04/2005...Fdo: Marcelo R. Durán Lobato. JUEZ PAT"- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).-OFICINA: 06/11/2020 Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel Fecha: 2020.11.06

10 días - N° 284308 - s/c - 25/11/2020 - BOE

Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. CC, Sec. N° 3 de Río Cuarto.- Autos caratulados: «GIGENA CURCHOD, MARTIN ALEJANDRO, ÁNGEL LEOPOLDO GIGENA CURCHOD y GONZALO MIGUEL GIGENA CURCHOD - MEDIDAS PREPARATORIAS DE LA ACCIÓN DE USUCAPIÓN», Expte. N° 567741 Iniciado el 22-06-08.- Sobre: "Una fracción de terreno, ubicada en Río Cuarto, en calle San Martín n° 676, que mide 12 m. de frente al sur, por 20 m. de fondo, lo que hace una superficie de 240 m2, y linda: al Norte, con Estanislao Torne, al sur, con calle San Martín, al Este con Esperidión González."- Inscripto en el Folio n° 35.680, año 1953 del Registro General de la Provincia.- Propiedad n° 2405-0112055/4.- Designación Catastral: 24 05 52 C 1, S 1, M 51, P 22.-

10 días - N° 284485 - s/c - 16/12/2020 - BOE

El Juz. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial. y de Flia.

de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Duran Lobato (PAT), Secretaría N° 1, en autos: "LEFFLER, RICARDO AGUSTIN Y OTRO – USUCAPION -Expte. N° 1543972", ha resuelto: "SENTENCIA NUMERO: SESENTA Y SEIS. VILLA DOLORES, Nueve de Octubre de Dos mil veinte Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA QUE:... Y CONSIDERANDO QUE: ...RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas su partes y en consecuencia, declarar que Ricardo Agustín Leffler, argentino, casado, D.N.I N° 8.275.331, nacido el 26 de mayo de 1950 y María Magdalena Serrano Torres, argentina, casada, D.N.I. N° 12.227.828, nacida el 4 de julio de 1956, ambos con domicilio en calle Pública S/N, Las Chacras, pedanía Talas, Dpto. san Javier, Pcia. de Córdoba, son titulares en proporción del cincuenta por ciento (50%) respectivamente del derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del CCC) adquirido por prescripción veinteañal, desde el año 2003, sobre "una fracción de terreno de forma irregular sita en la localidad de Las Chacras, lugar denominado "El Manantial", pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con acceso por calle vecinal,. Descripción: A partir del vértice "A" con ángulo interno de 84°42' se miden 71.21 metros hasta el vértice "B" desde donde, con un ángulo interno de 79°56' se miden 67 metros hasta el vértice "C" desde donde, con un ángulo interno de 94°31' se miden 49,64 m hasta el vértice "D" desde donde, con un ángulo interno de 140°10' se miden 6.92 metros hasta el vértice "E" desde donde, con un ángulo interno de 140°40' se miden 56.48 metros hasta el vértice "A" donde se cierra el perímetro totalizando una superficie de 3.959,43 m2 .- La propiedad colinda en su costado Norte lados A-B con ocupación de María Florencia Esposito y Marcelo De Angelis Parcela sin designación, datos de dominio no constan, en su costado Este lado B-C con ocupación de José Miguel Bustos Parcela sin designación, datos de dominio no constan, en su costado Sur lado C-D con calle vecinal, en su costado Oeste con lados D-E E-A con Calle Vecinal .- Todo conforme plano de Mensura para usucapión confeccionado por el Agrimensor Carlos María U. Granada Mat. Prof. 1261/1, visado y aprobado por la Dirección de Catastro en Expte. Prov. N°0033-60612/11. El inmueble objeto de usucapión cuenta con los siguientes datos catastrales: Departamento: 29, Pedanía: 05, Hoja 2534 y Parcela: 0684 (Lote 2534-0684) según informe N° 10038 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 33) y Plano de Mensura aprobado por la repartición

mencionada con fecha 30/10/2012, obrante a fs. 2/3 de los presentes, no afecta dominio alguno y no se encuentra empadronado. 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 18/07/2003. ... Fdo: Marcelo R. Durán Lobato. JUEZ PAT"- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).- Villa Dolores, 06 de Noviembre de 2020.-Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel

10 días - N° 284774 - s/c - 27/11/2020 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial. y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Duran Lobato, Secretaría N° 1, en autos: "GARCIA, PAULA DANIELA Y OTRO – USUCAPION -Expte. N° 1113894", a resuelto: "SENTENCIA NÚMERO: 123. VILLA DOLORES, 30/10/2019. Y VISTO ... Y DE LOS QUE RESULTA QUE:... Y CONSIDERANDO QUE:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a las Srtas. 1) Paula Daniela García, D.N.I. N° 26.088.315, C.U.I.L. N° 27-26088315-7, argentina, nacida el 17/07/1977, de estado civil soltera y; 2) Anabella Natalia García, D.N.I. N° 29.247.666, C.U.I.L. N° 27-29247666-9, argentina, nacida el 28/11/1981, de estado civil soltera, ambas domiciliadas en calle Tucumán 141, localidad de Lomas de Zamora, cabecera del partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, en condominio y en la proporción del cincuenta por ciento (50 %), para cada una de ellas el derecho real de domino (art. 2506 y ss. del C.C. y 1887 – inc. a – y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como "Una fracción de terreno emplazado en Zona Urbana, localidad de "Loma Bola", pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, con frentes sobre Calle Pública s/n y Calle Rodolfo Krutli s/n, designado como Lote 13, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Pueblo 08, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 28 y Parcela 13.- Que, dicho inmueble, conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro el 14 de Agosto de 2.007, bajo el Expte. N° 0033-16096/06, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Noroeste desde el punto A, con un ángulo interno de 104°19', mide hasta el punto B en lo que constituye el

Lado NORTE tramo A-B: 92,57 mts.; en vértice B donde se inicia el primer tramo Lado ESTE, con ángulo interno de 100°18' mide hasta el punto C, tramo B-C: 41,36 mts.; en vértice C, con ángulo interno de 183°40' mide hasta el punto D, donde finaliza el Lado ESTE, tramo C-D: 37,93 mts.; en vértice D donde comienza el costado SUR, con ángulo interno de 58°31' mide hasta el punto E, tramo D-E: 101,54 mts.; en vértice E y con rumbo Norte a Sur, con ángulo interno de 283°20' mide hasta el punto F, tramo E-F: 48,86 mts.; en vértice F y con rumbo Este-Oeste, con ángulo interno de 53°19' mide hasta el punto G donde culmina el lado SUR, tramo F-G: 17,76 mts.; en vértice G donde comienza el lado OESTE, con ángulo interno de 134°15' mide hasta el punto H, tramo G-H: 26,50 mts.; en vértice H, con ángulo interno de 170°36' mide hasta el punto I, tramo H-I: 16,98 mts.; en vértice I, con ángulo interno de 255°59' mide hasta el punto J, tramo I-J: 9,55 mts.; en vértice J, con ángulo interno de 84°24' mide hasta el punto K, tramo J-K: 15,21 mts.; en vértice K, con ángulo interno de 186°30' mide hasta el punto L, tramo K-L: 9,51 mts.; en vértice L, con ángulo interno de 184°49' mide hasta el punto A, tramo L-A: 15,23 mts.; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 6.879,50 mts.2. Colinda: En sus lados NORTE y ESTE, Ricardo Jaime Sullivan (F° 7197, Año 1988 y F° 1729 del Año 1999; en su lado SUR, con Ricardo Jaime Sullivan (F° 7197, Año 1988 y F° 1729 del Año 1999) y Calle Rodolfo Krutli y; en su costado OESTE, con parcela 05 de Ciriaco Pérez (F° 53.232, año 1951), parcela 06 de Rosario Pérez de Ortiz y Calle Pública", todo conforme Plano de Mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Carlos M. U. Granada, visado y debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 14/08/2007, bajo Expte. N° 0033-16.096/06 (fs. 03).- El inmueble objeto de usucapión cuenta con los siguientes datos catastrales: Departamento 29, Pedanía 05, Pblo: 08, C: 01, S: 01, M: 28, P: 13, y según informe N° 5555 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 51/52) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 14/08/2007, obrante a fs. 03 de los presentes, "no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad..."; "...Que la presente acción de usucapión afecta en forma parcial: Un inmueble inscripto en el Dominio N° 4841, folio N° 7197, año 1988 a nombre de Ricardo Jaime Sullivan – derechos y acciones- y en el Dominio N° 1013, folio N° 1729, año 1999 a nombre

de Sullivan Ricardo Jaime – derechos y acciones- con una superficie de 10 Has, 1810 mts. 2. Un inmueble inscripto en la matrícula, folio real N° 1198.883 a nombre de Pérez Ciriaco, con una superficie de 555 mts. 2.; que a los fines impositivos los inmuebles objeto de autos, se encuentran empadronado en las cuentas que a continuación se detallan: 29-051761511/9 a nombre de Necco Dante José y Otro, con una superficie de 10 has. 1810 mts.2 y 29-050434920/7 – parcela 5 – a nombre de Pérez Ciriaco, con una superficie de 555 mts.2.- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 17 de Septiembre de 2005 ... Fdo: Marcelo R. Durán Lobato. JUEZ"- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).-Villa Dolores, 06 de Noviembre de 2020.- Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel

10 días - N° 284779 - s/c - 27/11/2020 - BOE

SENTENCIA NUMERO: 26. BELL VILLE, 10/11/2020. Y VISTOS: estos autos caratulados MORELLI, PABLO ALEJANDRO Y OTRO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 1470846. Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión – prescripción adquisitiva promovida por los Sres. Pablo Alejandro Morrelli DNI 29.513.783, soltero y Silvia Viviana Orellano DNI 17.455.283, divorciada, ambos argentinos, domiciliados en calle Mendoza s/n de la localidad de San Marcos Sud. El primero (Pablo Alejandro Morelli) respecto del inmueble que se describe según plano de mensura aprobado el 5/1/2011 expte. 0033-054741/2010 como: lote de terreno ubicado en Dpto. Unión, Pedanía Bell Ville, Municipio San Marcos Sud, como lote 17 de la manzana 9, que mide y linda; partiendo del esquinero D con ángulo interno de 90°, línea D-A, costado N-O, mide 27,50 mts. lindando con calle Salta, desde el punto A con ángulo interno de 90°, 00' 00", línea A-B, costado NE, mide 16mts., lindando con Pje. San José, desde el punto B, con ángulo interno de 90° 00'00", línea B-C, costado SE, mide 27,50 mts. lindando con parte de la parcela 6, propiedad de Elia, Antia y Carlos Célibe Correa, desde el punto C con ángulo interno de 90° 00'00", línea C-D, costado SO, mide 16mts. lindando con parte del resto de la parcela 5 propiedad de Ramona Espíndola (hoy sucesión), cerrando la figura con Superficie de 440 mts2.- La segunda -Silvia Viviana Arellano-, respecto del

inmueble se describe según plano de mensura aprobado con fecha 5/1/2011 exp. 0033-054742/2010, como lote de terreno ubicado en el Dpto. Unión, Pedanía Bell Ville, Municipio San Marcos Sud, como lote 16 de la manzana 9, el cual mide y linda: partiendo del esquinero C con ángulo interno de 90°, línea D-A, costado N-O, mide 27,50 mts. lindando con calle Salta, desde el punto A con ángulo interno de 90° 00'00", línea C-D costado SO, mide 16 mts. lindando con Bv. Sobremonte, desde el punto D, con ángulo interno 90°00'00", línea D-A costado NO, mide 27,50 mts. lindando con calle Salta desde el punto D con ángulo interno de 90° 00'00", línea A-B, costado NE, mide 16 mts. lindando con parte del resto de la parcela 5 propiedad de Ramona Espíndola (hoy Sucesión), desde el punto B, con ángulo de 90°00'00", línea BC, costado SE, mide 27,50 mts., lindando con resto de la parcela 6 propiedad de Elia, Anita y Carlos Célibe Correa, cerrando la figura con una Superficie de 440 mts.2.- Ambos lotes se encuentran inscriptos en la Matrícula N° 1.482.299 -36 Unión- (designado como Lote n.º5 de la Mza. 9) Antecedente dominial: N° 26374 T°125 F° 31138 Año 1953.- II) Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario con circulación en la localidad de ubicación del inmueble o, en su defecto, de la más próxima a éste, a los fines de la notificación de la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC.- III) Oportunamente, ordénese la inscripción del inmueble a nombre de los actores en el Registro General de la Provincia y simultáneamente, se cancelarán las inscripciones del dominio de los inmuebles que resulten afectados por la presente.- IV) Diferir la regulación de honorarios del letrado interviniente para cuando exista base para ello.- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Firmado: Dr Eduardo Pedro Bruera - JUEZ

10 días - N° 285151 - s/c - 01/12/2020 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, de 1ra Instancia y 1ra Nominación, Secretaría n° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "VON LEDEBUR, INGA IRMA – USUCAPION- EXPTE 2260979", ha dictado la siguiente resolución: ...admítase la presente demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a la demandada BENITA MARIA ANGELICA GARIN DE BLANCO Y/O SUS SUCESORES y a quienes se consideren con derecho al in-

mueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a Benita María Angélica Garin de Blanco o Garin de Blanco B.M.A y/o sus sucesores (titular de la cuenta afectada en Rentas y Municipalidad), a la Municipalidad de Los Hornillos, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Francisco Slythe, Clementina Alicia Slythe, Ariel Gustavo Olmedo, Gabriela María Ortiz, Angel Hugo Ortiz Hernandez y/o sus sucesores, Clementina Lucinda Ortiz Hernandez de Slythe y/o sus sucesores, Ignacio Clodomiro Ortiz Hernandez y/o sus sucesores, Nelly Sara Ortiz Hernandez de Tolchinsky, María Isabel Romero, Walter Enrique Romero, Juan Carlos Benancio Dominguez y Griselda Arminda Romero para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz de Los Hornillos y en la Municipalidad de Los Hornillos, Dpto. San Javier, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del C.C.y C, oportunamente, ofíciase a los fines de la anotación de Litis respecto de la Matrícula 1621960.- El inmueble se describe a continuación, conforme a plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Raúl L. A Nicotra, Mat. 1907 y aprobado por la Dirección General de Catastro bajo el Expediente N° 0587- 002.068/2014, de fecha 5 de marzo de 2015: La presente mensura corresponde a inmuebles cuya descripción es Lote 30 de la Manzana 6: A partir del vértice 1, punto de partida situado en el extremo Nor Oeste del inmueble, con rumbo Sur Oeste sigue el lado 1-2 de 113,80 metros, hasta el vértice 2; en donde se midió un ángulo interno de 90° 39', al cual sigue el lado 2-3 de 51.16 metros has-



ta el vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 179° 1', al cual sigue el lado 3- 4 de 29.93 metros hasta el vértice 4; en donde se midió un ángulo interno de 175° 27' al cual sigue el lado 4-5 de 19.97 metros hasta el vértice 5; en donde se midió un ángulo interno de 174° 5' al cual sigue el lado 5-6- de 31.57 metros hasta el vértice 6; en donde se midió un ángulo interno de 100°48', al cual sigue el lado 6-7 de 103,74 metros hasta el vértice 7; en donde se midió un ángulo interno de 91°14 al cual sigue el lado 7-1 de 132.03 metros hasta el vértice 1; punto de partida en el que un ángulo de 88°46' cierra el polígono de la figura ,que encierra una superficie de 14.722.07 metros cuadrados. Y que linda: Al Nor Este: en el lado 1-2, con la parcela 8 de Juan Carlos Benancio Dominguez y Griselda Arminda Romero, Matricula N° 1.090.704.- Al Sur, en los lados 2,3, 3-4, 4-5 y 5-6 con calle El Porvenir. AL Sur Este: en el lado 6-7, con la parcela 10, de María Isabel Romero y Walter Enrique Romero, Matricula N° 1.140.399. Al Nor Este, en el lado 7-1 ; con calle Fresno .Este inmueble está ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Rosas, Comuna Los Hornillos. – Su nomenclatura Catastral es: Departamento 29, Pedanía: 2, Pueblo: 13,C : 1,S: 2, M: 6- P :30.- Lote 1 de la Manzana 46: A partir del vértice 11,punto de partida situado en el extremo Nor Oeste del inmueble , con rumbo Sur Oeste sigue al lado 11-12 de 81.30 metros, hasta el vértice 12; en donde se midió un ángulo interno de 86° 25', al cual sigue el lado 12-8 de 64.15 metros hasta el vértice 8; en donde se midió un ángulo interno de 88°,46', al cual sigue el lado 8-9 de 37.32 metros hasta el vértice 9; en donde se midió un ángulo interno de 88°53', al cual sigue el lado 9-10 de 55.42 metros hasta el vértice 10; en donde se midió un ángulo interno de 268°45', al cual sigue el lado 10-11 de 46.19 metros hasta el vértice 11; punto de partida en el que un ángulo de 7° 11'cierra el polígono de la figura , que encierra una superficie de 2.392.94 metros cuadrados. Y que linda: Al Norte: en el lado 9-10; Al Este, en el lado 10-11 con la parcela 52 de la manzana 5, de Francisco Slythe, Clementina Alicia Slythe, Ariel Gustavo Olmedo, Gabriela María Ortiz, Ángel Hugo Ortiz Hernández, Clementina Lucinda Ortiz Hernández de Slythe, Ignacio Clodomiro Ortiz Hernández, Nelly Sara Ortiz Hernández de Tolchinsky, Expediente N° 000.073/2010, Folio 1921, Año 2008; Folio 1271, Año 2008, Folio 1995, Año 1997, Folio 23281, Año 1975, Folio 4582, año 1973. Al Nor Oeste, en el lado 11-12, con calle Camelia. Al Sur, en el lado 12-8 con la

calle Fresno. Al Este: en el lado 8-9, con la parcela 10, de María Isabel Romero y Walter Enrique Romero, Matricula N°1 .140.399. Este inmueble está ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Rosas, Comuna de Los Hornillos.- Su nomenclatura Catastral es: Departamento: 29, Pedanía: 2, Pueblo: 13, C: 1,S: 2, M: 46, P: 1.- AFECTA PARCIALMENTE AL DOMINIO 14783, F 17502 T 71 DEL AÑO 1950 A nombre de BENITA MARIA ANGELICA GARIN DE BLANCO Y EN LA CUENTA 2902-0581823/3 también a su nombre.— Fdo. MARIA ALEJANDRA LARGHI DE VILAR.- Villa Dolores, Cba, a los de noviembre de 2020.  
10 días - N° 285381 - s/c - 04/12/2020 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. en lo Civil, Com. y Fam. de Bell Ville, Dra. Molina Torres de Morales Elisa Beatriz, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Ana Laura Nieva, en los autos caratulados: EXPTE: 9332806, "PONCE YANINA MARICEL - USUCAPION", se cita y emplaza a la demandado Sr: Isidro RODRIGUEZ" y/o Isidoro RODRIGUEZ, a los colindantes actuales en calidad de terceros y/o a todos los que consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. El inmueble es el siguiente: "Un Lote de terreno ubicado en el Departamento Unión, Pedanía Bell Ville, designado como Lote 100 de la Manzana Catastral 82 de la ciudad de Bell Ville, posesión de Yanina Maricel Ponce, tiene las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero N.O., vértice A, con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo N.E. hasta el vértice B mide 10,00 metros (lado A-B), colindando con calle Artemio Aran; desde el vértice B con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo S.E. hasta el vértice C mide 40,00 metros (lado B-C), colindando, en parte con la parcela 5 de Héctor Pastor Núñez, dominio F° 44826 A° 1963 y en parte con la parcela 6 de Luis Cuello, Matrícula N° 1.473.975; desde el vértice C con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo S.O. hasta el vértice D mide 10,00 metros (lado C-D), colindando con la parcela 30 de Jacinto Carlos Ibarra, Alicia Mirta Ibarra y Cleopatra Ibarra, Matrícula N° 358.407; y desde el vértice D con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo N.O. hasta el vértice A mide 40,00 metros (lado D-A), colindando, en parte con la Parcela 31 de Ercilia Magdalena Ibarra y Rogelio Claudio Ibarra, Matricula N° 358.406 y en parte con la Parcela 3 de Héctor Pastor Núñez, dominio F° 44826 A° 1963. Superficie total 400,00 m2"

Publíquense los edictos del art. 786 del C.P.C. en el Boletín Oficial y diario a elección. Bell Ville Octubre 2020.

10 días - N° 285392 - s/c - 02/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2ra. Nom. – Sec. 3 de Cosquin, Córdoba, en autos: "8333981- EMPRENDIMIENTOS RIO ABAJO S.A. - USUCAPION", cita y emplaza al demandado -ALTOS EL PUNGO SA - para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, y a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: Susana P. Rouillon, Ing. Romeo M. Gaddi y Cia. S.R.L, Los Nogales Sociedad Anonima, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria, herederos de Walter B. Passera, Carman González, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de La Cumbre, para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley, respecto al siguiente inmueble: FRACCIÓN DE TERRENO, situada en el lugar denominado el Pungo, La Cumbre, Ped. Dolores, DPTO. PUNILLA, de ésta Provincia de Córdoba. Parte de una mayor fracción de mayor extensión señalada de 22 ha. Consta la fracción de 100 mts. en cada uno de sus costados o sea una SUP. TOTAL de 10.000 mts.2, lindando: al N. y al E. con lo de la Sra. Teresa Manuela Tiscornia de Rouillon y la Srita. Susana Pura Rouillon, al S. con lo del Ing. Romeo M. Gaddi y al O con la fracción transferida al Sr. Fidelino Ceballos y Otros", todo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA 1052996, Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 23010634359/0, Nomenclatura Catastral 2301291105128001000. Todo conforme plano confeccionado por el Ing. Sergio M. Sosa Mat. Prof. 1247/1, e Ing. Adriana B. Velez Mat. Prof. 1296/1, visado y aprobado por la Dir. de Catastro en Expte. Prov. N°0033-67755/12 aprobado en fecha 20/03/13.- Of. 02/09/2020.- MARTOS, Francisco Gustavo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. CHIARAMONTE, Paola Elizabeth, PROSECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 285626 - s/c - 03/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2ra. Nom. – Sec. 3 de Cosquin, Córdoba, en autos: "8350167- EMPRENDIMIENTOS RIO ABAJO S.A. - USUCAPION", cita y

emplaza a la demandada Ingeniero Romero M Gaddi y Compañía— Sociedad de Responsabilidad Limitada para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, y a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de La Cumbre, para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley, respecto a los siguientes inmuebles: a) Fracción de terreno ubicada en el lugar denominado "Barrio Parque San Lorenzo del Monte" en La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, designado Mza. 1, LOTES 1, con una SUP. De 749,36 m<sup>2</sup> y LOTE 2 de 605.66 m<sup>2</sup>, o sea una SUP. TOTAL de 1.355,12 m<sup>2</sup>, lindando unidos: al N.O. con calle Pública, al S.O. con el lote 3; al S. con parte del lote 12 y al E. con calle pública. MATRÍCULA 1507683, N° de CUENTA DGR Pcia. de Cba 23012146095/1 (Lote 1) y 23012146106/0 (Lote 2), Nomenclatura Catastral 2301291105070001000 (Lote 1) y 2301291105070012000 (Lote 2). b) Fracción ubicada en el lugar denominado Barrio Parque San Lorenzo del Monte, en La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, designado Mza. 1, LOTE 3, que mide: 16 m de frente, por 37,86 m de fondo, y linda: al N.O. con calle Pública; al S.O. con lote 4; al S.E. lote 12 y al N.E. con lote 2, lo que hace una SUP. De 605,76 m<sup>2</sup>. MATRÍCULA 1664494, N° de CUENTA DGR Pcia. de Cba 23012146105/1, Nomenclatura Catastral 2301291105070011000. c) Fracción ubicada en el lugar denominado Barrio Parque San Lorenzo del Monte, en La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, designado como Mza. 1, LOTE 4, que linda: al N.O. y S.O. en línea curva con calle Pública y al N.E. con lote 3, lo que hace una SUP. De 849,47 m<sup>2</sup>. MATRÍCULA 1664497, N° de CUENTA DGR Pcia. de Cba 23012146104/3, Nomenclatura Catastral 2301291105070010000. d) Fracción ubicada en el lugar denominado Barrio Parque San Lorenzo del Monte, en La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, designado como Mza. 1, LOTE 5, que mide: 20 de fte., por 42.80 de fdo., y linda: al N.O. con calle Pública; al S.O. con lote 6; al S.E. con lote 12 y al N.E. con lote 4, lo que hace una SUP. De 856 m<sup>2</sup>. MATRÍCULA 1664496, N° de CUENTA DGR Pcia. de Cba 23012146103/5, Nomenclatura Catastral 2301291105070009000. e) Fracción ubicada

en el lugar denominado Barrio Parque San Lorenzo del Monte, en La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, designado como Mza. 1, LOTE 6, que mide: 20 de fte., por 42.80 de fdo., y linda: al N.O. con calle Pública; al S.O. con lote 7; al S.E. con lote 12 y al N.E. con lote 5, lo que hace una SUP. De 856 m<sup>2</sup>. MATRÍCULA 1664498, N° de CUENTA DGR Pcia. de Cba 23012146102/7, Nomenclatura Catastral 2301291105070008000. f) Fracción ubicada en el lugar denominado Barrio Parque San Lorenzo del Monte, en La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, designado como LOTE 7, con Sup. De 528 m<sup>2</sup>; LOTE 8, con Sup. De 506.55 m<sup>2</sup>; LOTE 9, 10 y 11, con una Sup. De 656 m<sup>2</sup> cada uno, o sea una SUP. TOTAL de 3.002,55 m<sup>2</sup>, lindando unidos: al N. lote 6 y 12; al S. calle Pública; al E. con Alonoso Hernandez y al O. con calle Pública. Todos ubicados en la Mza. 1. MATRÍCULA 1507695, N° de CUENTA DGR Pcia. de Cba 23012146101/9 (LOTE 7), 23012146100/1 (LOTE 8), 230121460993 (LOTE 9) 23012146098/5 (LOTE 10), 23012146097/7 (LOTE 12), Nomenclatura Catastral 2301291105070007000 (LOTE 7), 2301291105070006000 (LOTE 8), 2301291105070005000 (LOTE 9), 2301291105070004000 (LOTE 10), 2301291105070003000. g) Fracción ubicada en el lugar denominado Barrio Parque San Lorenzo del Monte, en La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, designado como Mza. 1, LOTE 12, que linda: al N.O. con parte de los lotes 1, 2 y 3; al S.O. con parte de los lotes 5 y 6; al S.E. con calle Pública y al N.E. con calle Pública, lo que hace una SUP. De 1674.60 m<sup>2</sup>. MATRÍCULA 1664500, N° de CUENTA DGR Pcia. de Cba 23012146096/9, Nomenclatura Catastral 2301291105070002000. h) Fracción ubicada en el lugar denominado Barrio Parque San Lorenzo del Monte, en La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, se designa como LOTE 5 de la MZA. 7, que mide 16 m de fte. Por 544 m de fdo. y linda: al N. con calle; al E. con lote 4; al S. con calle y al O. con lote 6, lo que hace una SUP. TOTAL de 864 m<sup>2</sup>. MATRÍCULA 1664134, N° de CUENTA DGR Pcia. de Cba 23012146135/3, Nomenclatura Catastral 2301291105072005000. i) Fracción ubicada en el lugar denominado Barrio Parque San Lorenzo del Monte, en La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, se designa como LOTE 9 de la MZA. 7, que linda: al N. con parte del lote 11; al E. con el lote 3; al S. con calle y al O. con lote 10, lo que hace una SUP. TOTAL de 792 m<sup>2</sup>. MATRÍCULA 1664127, N° de CUENTA DGR Pcia. de Cba 23012146139/6, Nomenclatura Catastral 2301291105072009000.

j) Fracción ubicada en el lugar denominado Barrio Parque San Lorenzo del Monte, en La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, se designa como LOTE 14 de la MZA. 7, que mide: 20 m. de fte., por 31.50 de fdo. y linda: al N. con calle; al E. con el lote 15; al S. con parte del lote 12 y 16 y al O. con lote 13, lo que hace una SUP. TOTAL de 630 m<sup>2</sup>. MATRÍCULA 1664115, N° de CUENTA DGR Pcia. de Cba 23012146143/4, Nomenclatura Catastral 2301291105072014000. k) Fracción ubicada en el lugar denominado Barrio Parque San Lorenzo del Monte, en La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, se designa como LOTE 15 de la MZA. 7, que linda: al N. y E. con calle; al S. con parte del lote 16 y al O. con lote 14, lo que hace una SUP. TOTAL de 599.10 m<sup>2</sup>. MATRÍCULA 1664130, N° de CUENTA DGR Pcia. de Cba 23012146144/2, Nomenclatura Catastral 2301291105072015000. l) Fracción ubicada en el lugar denominado Barrio Parque San Lorenzo del Monte, en La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, se designa como LOTE 16 de la MZA. 7, que mide: 20 m de fte. Por 29.70 m. de fdo. y linda: al N. con parte de los lotes 14 y 15; al E. con calle; al S. con parte del lote 11 y al O. con lote 12, lo que hace una SUP. TOTAL de 594 m<sup>2</sup>. MATRÍCULA 1664129, N° de CUENTA DGR Pcia. de Cba 23012146145/1, Nomenclatura Catastral 2301291105072016000. Todo conforme plano confeccionado por el Ing. Sergio M. Sosa Mat. Prof. 1247/1, e Ing. Adriana B. Velez Mat. Prof. 1296/1, visado y aprobado por la Dir. de Catastro en Expte. Prov. N°0033-67755/12 en fecha 20/03/13.- Of. 01/09/2020.- MARTOS, Francisco Gustavo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. CHIARAMONTE, Paola Elizabeth, PROSECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-  
10 días - N° 285758 - s/c - 09/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2ra. Nom. – Sec. 3 de Cosquín, Córdoba, en autos: "8333975- EMPRENDIMIENTOS RIO ABAJO S.A. - USUCAPION", cita y emplaza al demandado — Alfonso Cebra— para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de diez (10) días bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, y a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de La Cumbre, para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo

apercibimiento de ley, respecto al siguiente inmueble: LOTE TERRENO ubicado en el lugar denominado "San Lorenzo del Monte", situado en El Pungo, Ped. Dolores del Dpto. Punilla de esta Prov., y que según plano particular se designa como LOTE 13 de la Manzana 6, compuesto de 35 MTS. AL N.; 19,04 MTS. AL S.; 45 mts. 465 mms. AL E.; 35mts. 465 mms. AL O. Y EL COSTADO S.O. LO FORMA UNA LINEA EN CURVA COMPUESTA DE 2 TRAZOS DE 6,40 MTS. EL PRIMERO, Y 15,71 MTS. EL SEGUNDO, o sea una SUP.TOTAL: 1.468,73 MTS.2 y LINDA AL N. CON LOS LOTES 5 Y 6; AL S. CON PARTE DEL LOTE 14; AL E. CON LOTES 3 Y 4; AL O. CON PARTE DEL LOTE 12 Y AL S.O CON CALLE PUBLICA." todo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA 1055585, Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 23010540094/8, Nomenclatura Catastral 2301291105046015000. Todo conforme plano confeccionado por el Ing. Sergio M. Sosa Mat. Prof. 1247/1, e Ing. Adriana B. Velez Mat. Prof. 1296/1, visado y aprobado por la Dir. de Catastro en Expte. Prov. N°0033-67755/12 aprobado en fecha 20/03/13.- Of. 15/10/2020.- MARTOS, Francisco Gustavo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. CHIARAMONTE, Paola Elizabeth, PROSECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 285825 - s/c - 09/12/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2ra. Nom. – Sec. 3 de Cosquin, Córdoba, en autos: "8333996- EMPRENDIMIENTOS RIO ABAJO S.A. - USUCAPION"; cita y emplaza al demandado - Nicolas Pedro Antonio Bienvenido Mussi Tircornia— para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de veinte (20) días bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, y a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: Susana P. Rouillon, Ing. Romeo M. Gaddi y Cia. S.R.L, Los Nogales Sociedad Anonima, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria, Walter B. Passera y/o sus sucesores, Carman González, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de La Cumbre, para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley, respecto al siguiente inmueble: FRACCIÓN DE TERRENO, ubicada en el lugar denominado el Pungo, La Cumbre, Ped. Dolores, DPTO. PUNILLA, Provincia de Córdoba; que

se designa como FRACCIÓN "b" de un plano de subdivisión, Inscripto en Protoc. De Planos N° 11617, esta compuesta de 63m. 263 mms. En los costados N. y S. por 168 m. 416 mms. En los costados E. y O. haciendo una SUP. 7491 MTS. CON 34 DMTS.2. Lindando: al N. Susana Rouillon, al S. con la vendedora; al E. Eraclio Molina y Otros y al O. con las fracciones a) y c) del mismo plano. Todo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA 931216, Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 23010972517/5, Nomenclatura Catastral 2301291105128006000. Todo conforme plano confeccionado por el Ing. Sergio M. Sosa Mat. Prof. 1247/1, e Ing. Adriana B. Velez Mat. Prof. 1296/1, visado y aprobado por la Dir. de Catastro en Expte. Prov. N°0033-67755/12 aprobado en fecha 20/03/13.- Of. 03/09/2020.- MARTOS, Francisco Gustavo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. CHIARAMONTE, Paola Elizabeth, PROSECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 285863 - s/c - 09/12/2020 - BOE

Bell Ville, el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. CC. Sect. N°3 de Bell Ville, en autos: "GHIGLIONE, NELSO ADRIAN Y OTRO – USUCAPION" (Expte. N° 767694). Ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 50. BELL VILLE, 17/11/2020. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapición promovida por Constanzo Ghiglione, continuada por sus cesionarios: Nelso Adrián Jesús Ghiglione y José María Ghiglione y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción los siguientes inmuebles: Inmueble 1: Conforme a plano de mensura para posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Ricardo Aimetta, visado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-42281-2008, con fecha 21 de noviembre de 2008 se describe como: "UNA FRACCIÓN DE TERRENO DE CAMPO, ubicado en el Departamento Río Segundo, Pedanía Matorrales, que se designa como PARCELA 262-5358, compuesta por el polígono A-B-C-D- Las dimensiones son: segmento A-B mide 724,94 metros-, segmento B-C, 648,43 metros; segmento C-D 728.91 metros; segmento D-A, 642.37 metros siendo los ángulos en los vértices: "A" 90°30'06"; "B" 89°51'08"; "C" 89°40'; y "D" 89°58'36"; lo que hace una Superficie Total de CUARENTA Y SEIS HECTÁREAS NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS. Y linda: al Norte, Parcela 262-5460 de Biazzi Héctor Raúl (Matrícula 458.490); y Parcela 262-5459, Titular sin antecedentes; al Sur Parcela 262-5259

de Rodríguez Ofelia del Carmen, Matrícula 241.436 y resto de la parcela 262-5258 de Rodríguez Ofelia del Carmen, Matrícula 241.438, al Este, camino público; y al Oeste, resto de la parcela 262-5258 de Rodríguez Ofelia del Carmen, Matrícula 241.438" Aclaración con respecto al presente inmueble: Según Estudio de Títulos (f. 96/96 bis) esta posesión abarca dos inmuebles a saber: Parcela 262-5360 y Parcela 262-5258: "A) Parcela 262-5360: SEGÚN TÍTULOS: se describe así: "UNA FRACCIÓN DE TERRENO del inmueble Número treinta y siete, compuesta de ochocientos sesenta y ocho metros seiscientos veintisiete milímetros de Norte a Sud, por quinientos cuarenta y ocho metros ciento once milímetros de Este a Oeste, o que hace una Superficie Total de CUARENTA Y OCHO HECTÁREAS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, lindando: al Norte, con de Bernardo y los herederos de Pilar Liendo; al Este con de Manuel Casas, Bernardo Rodríguez y Fabián Heredia; al Sur, con herederos de Juan Antonio Rodríguez; y al Oeste, con de Justiniano Rodríguez." Su Nomenclatura Catastral es 2707002620536000, y se encuentra empadronado de Rentas bajo el N° 270704152059. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el Protocolo de Dominio N° 367 Folio 302 Tomo 2 Año 1918 (hoy matrícula 1666803) y "B) Parcela 262-5258: SEGÚN TÍTULOS se describe así: UN LOTE DE TERRENO ubicado en Pedanía Impira, Departamento Río Segundo, con una Superficie Total de NOVENTA Y TRES HECTÁREAS MIL QUINIENTOS SIETE METROS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS, y linda: al Norte, con de Martina Iba, Cruz y Pilar Rodríguez; al Este, con de Herederos de Cirilo Rodríguez y con más terreno: al Sud, con más terreno en parte y en parte con de Roque Jacinto y Juan A. Rodríguez y herederos de Juan A. Rodríguez; al Oeste con de Pacífico Perucci." Se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el Dominio 241.438 (hoy matrícula 1.320.368) de titularidad de los actores (cesionarios) Nelso Adrián Jesús Ghiglione y José María Ghiglione, conforme constancias de f. 501/503, por lo que la presente usucapición solo prospera con respecto a la Parcela 262-5360, descrita en el punto A). Según títulos (matrícula N° 1666803) se describe como: "FRACCIÓN DEL INMUEBLE número 27, Pedanía Matorrales, Departamento Río II, compuesto de 48,1585 HAS de una mayor superficie de 677,5201 HAS.// lindando al Norte con Alejandro Sampietro y terreno rural; al Sur con herederos de José M. Fernández,



al Este con Intillan Alonso; Manuel Ferreyra Diaz, Bernardo Rodríguez y otro y al Oeste con José Rodríguez." Inmueble 2: Conforme a plano de mensura para posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Ricardo Aimetta, visado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-42281-2008, con fecha 21 de noviembre de 2008 se describe como: "UNA FRACCIÓN DE TERRENO DE CAMPO, ubicada en Departamento Río Segundo, Pedanía Matorrales, que se designa como PARCELA 262-5559, compuesta por el polígono A-B-C-D. Las dimensiones son: segmento A-B, mide 1333.75 metros; segmento B-C, 364.51 metros; segmento C-D, 1330.34 metros; segmento D-A, 365.67 metros siendo los ángulos en los vértices: "A" 90°03'56"; "B" 89°23'55", "C" 90°39'08"; y "D" 89°53'01", lo que hace una Superficie Total de CUARENTA Y OCHO HECTÁREAS SEIS MIL SETECIENTOS DOS METROS CUADRADOS. Y linda: al Nortem cib camino público; al Este, Parcela 262-5460 de Biazzi Héctor Raúl, Matrícula 458.490; al Sur, Parcela 262-5360 de Rodríguez Horacio, Rodríguez Alfredo, Rodríguez Rodolfo, Rodrí-

guez María del Pilar, Rodríguez María Esther, Rodríguez Hipólito, Rodríguez Cirilo y parte con Parcela 262-5258 de Rodríguez Ofelia del Carmen 241.428." El presente inmueble no posee antecedentes dominiales. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el N° 270705979925 y su nomenclatura catastral es 2707002620545900. 2°) Inscribir los inmuebles aludidos a nombre de: Nelso Adrián Jesús Ghiglione, argentino, nacido el día 29/04/1960, DNI 13726850, CUIT 20-13726850-8, con domicilio en calle Libertad 1150 de la localidad de San Marcos Sud, casado en primeras nupcias con Isabel Mercedes Saggiorato, DNI 13726906; y José María Ghiglione, argentino, nacido el día 02/02/1967, DNI 17961965, CUIT 20-17961965-3, con domicilio en calle Mendoza 1200 de la localidad de San Marcos Sud, casado en primeras nupcias con Adriana Carina Bonino, DNI 21936172, en partes iguales. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín

Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Ordenar la cancelación en forma total de la siguiente medida ordenada por este Tribunal: Anotación del diario de PC (Litis) D° 785/2016 del 05/09/2016, registrada sobre el F° 302vto./1918- Depto. Río Segundo del Protocolo de Dominio; con tal fin, oficiar al Registro General de la Provincia. 4°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, en enero de 2004. 5°) Costas a los actores. 6°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para el momento señalado en el considerando respectivo. PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESE COPIA. El presente ha sido dictado por Elisa B. Molina Torres -Juez— con modalidad teletrabajo, eximida de firmar conforme Acuerdo Reglamentario N°1621, serie A, de fecha 31 de marzo de 2020 y concordantes. FIRMADO digitalmente: Dra. Ana Laura NIEVA – Secretaria.-

10 días - N° 285917 - s/c - 04/12/2020 - BOE

BOLETIN  
OFICIAL DE  
LA PROVINCIA  
DE CORDOBA





Secretario Legal y Técnico: Fernando Pesci  
Jefe de Área Boletín Oficial Electrónico: Octavio Elías

Centro Cívico del Bicentenario  
Rosario de Santa Fe 650

Atención al Público:  
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.

Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931  
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

 <http://boletinoficial.cba.gov.ar>

 [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

 @boecba

